

00089593

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf 053 702602

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción****Registro de:** COMPRA VENTA**Naturaleza Acto:** PARTICION EXTRAJUDICIAL Y
ADJUDICACION Y COMPRAVENTA**Número de Tomo:****Folio Inicial:** 0**Número de Inscripción:** 3132**Folio Final:** 0**Número de Repertorio:** 6700**Periodo:** 2019**Fecha de Repertorio:** miércoles, 13 de noviembre de 2019**1.- Fecha de Inscripción:** miércoles, 13 de noviembre de 2019 12:22**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Passaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>CAUSANTE</u>					
Natural	1302229461	TEJENA JORGE	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
Natural	800000000063847	PICO TEJENA JOSE RAMON	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
Natural	800000000056692	TEJENA ROSA ANGELICA	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
<u>COMPRADOR</u>					
Natural	1306374933	VELEZ MENDOZA NEIXER ARMANDO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
<u>HEREDERO- VENDEDOR</u>					
Natural	1312044462	PICO PASCUAZO MARYORIE TATIANA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1312522715	PICO PASCUAZO JOSE CARLOS	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1312522731	PICO PASCUAZO JOSE LUIS	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1303390882	RODRIGUEZ TEJENA VICTOR RAUL	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1302253339	RODRIGUEZ TEJENA JUANA LEONOR	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1302253586	MARCHAN TEJENA ISAURO ENRIQUE	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1301874556	ALARCON TEJENA ROSA HERCILIA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
<u>HEREDEROS - PROPIETARIO</u>					
Natural	0902475789	RODRIGUEZ TEJENA CRUZ MARIA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1309375671	TEJENA DELGADO JORGE LUIS	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1310264765	TEJENA DELGADO EDUARDO FABRICIO	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1311960148	TEJENA DELGADO ANGIE STEFANY	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 30 de octubre de 2019
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Afiliado a la Cámara: ☐ **Plazo:**

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1227701000	03/10/2012 0:00:00	37317		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

PRIMER LOTE.- UBICADO EN EL SITIO LA CERCADA DEL PUERTO DE MANTA, el mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Calle publica dejada por la vendedora con cuarenta y tres metros; POR

Impreso por: yessenia_parrales

Administrador

Revisión jurídica por

GINA MONICA MACIAS SALTOS

Inscripción por.

JESSENIA PARRALES PARRALES

jueves, 14 de noviembre de 2019

Pag 1 de 3

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: PARTICION EXTRAJUDICIAL Y
ADJUDICACION Y COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 3132

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 6700

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: miércoles, 13 de noviembre de 2019

ATRAS. Así mismo con calle publica dejada por la vendedora con cuarenta y cinco metros; POR EL COSTADO DERECHO. Mas terreno que se reserva la vendedora con veinte metros y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Calle publica dejada por la vendedora con igual extension de veinte metros.

Dirección del Bien: Sitio La Cercada del Cantón Manta.

Solvencia: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1227702000	05/04/2013 0:00:00	39825		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Segundo lote ubicado en el sitio La Cercada del canton Manta , que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente calle publica dejada por la vendedora con cuarenta metros. Por atras mas terreno se reserva la vendedora con cuarenta y siete metros, Por el costado derecho asi mismo mas terreno se reserva la vendedora con treinta metros cincuenta centímetros, y Por el costado izquierdo con la ladera con cuarenta metros

Dirección del Bien: Sitio "La Cercada" del Cantón Manta

Solvencia: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1227712000	13/11/2019 17 00 20	72648	736,60 m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Parte del inmueble ubicado en el Sitio La Cercada de la parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: Por el Frente (Norte) calle pública con 35,83 metros; Por Atrás (Sur) calle pública con 37,83 metros, Por el Costado Derecho (Este) lindera con Angie Stefany Tejena Delgado, Eduardo Fabricio Tejena Delgado, y Jorge Luis Tejena Delgado con 20 metros; y, Por el Costado Izquierdo (Oeste) calle pública con 20 metros, este lote tiene una superficie total de 736,60 m2.

Dirección del Bien: Sitio La Cercada de la parroquia Manta.

Superficie del Bien: 736,60 m2

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1227713000	13/11/2019 17 13 01	72649	143,40 m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Inmueble ubicado en el sitio La Cercada del cantón Manta, provincia de Manabí con las siguientes medidas y linderos: Por el Frente (Norte) calle pública con 7,17 metros; Por Atrás (Sur) calle pública con 7,17 metros, Por el Costado Derecho (Este) con terrenos de la vendedora con 20 metros; y Por el Costado Izquierdo (Oeste) lindera Neixer Armando Velez Mendoza con 20 metros; este lote tiene una superficie total de 143,40m2.

Dirección del Bien: Sitio La Cercada del cantón Manta.

Superficie del Bien: 143,40 m2

5.- Observaciones:

PARTICION EXTRAJUDICIAL, ADJUDICACION Y COMPRAVENTA

La Srta. Alisson Mariana Velez Mero comparece por los derechos que representa mediante poderes especiales que se adjuntan de los señores Juana Leonor Rodriguez Tejena, Isauro Enrique Marchan Tejena, Jose Luis Pico Pascuazo, Jose Carlos Pico Pascuazo y Maryorie Tatiana Pico Pascuazo éstos tres ultimos nombrados en su calidad de herederos de su fallecido padre Jose Ramon Pico Tejena

Victor Raul Rodriguez Tejena por sus propios derechos y por los que representa de la Sra. Rosa Hercilia Alarcon Tejena. Cruz Maria Rodriguez Tejena, por sus propios derechos. Los señores Jorge Luis Tejena Delgado, Eduardo Fabricio Tejena Delgado y Angie Stefany Tejena Delgado por sus propios derechos en su calidad de herederos de su fallecido padre Jorge Tejena

La Sra. Rosa Angelica Tejena (fallecida actualmente) fue propietaria de dos inmuebles ubicados en el Sitio La Cercada de la parroquia urbana Tarqui

Impreso por: yessenia_parrales

Administrador

Revisión jurídica por:

GINA MONICA MACIAS SALTOS

Inscripción por:

JESSENIA PARRALES PARRALES

jueves, 14 de noviembre de 2019

Pag 2 de 3

00089594

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: PARTICION EXTRAJUDICIAL Y
ADJUDICACION Y COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 3132

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 6700

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: miércoles, 13 de noviembre de 2019

del cantón Manta. El Primer lote tiene por el Frente, calle pública dejada por la vendedora con 43 metros, Por Atrás calle pública dejada por la vendedora con 45 metros (Ficha Registral No. 37317) El segundo lote ubicado en el mismo sitio La Cercada con los siguientes linderos y medidas: Por el Frente calle pública dejada por la vendedora con 40 metros, Por Atrás mas terreno que se reserva la vendedora con 47 metros... (Ficha Registral No. 39825)

* Los herederos y coherederos de doña Rosa Angelica Tejena, en sus calidades de Propietarios solicitaron al Muy Ilustre Municipio de Manta el FRACCIONAMIENTO y la PARTICION de los dos lotes de terreno descritos anteriormente, habiendoles correspondido y adjudicados el 14,29% de toda la masa hereditaria de los dos bienes inmuebles, mediante resoluciones No. 093-08436-2019 y 093-08436-B respectivamente, del departamento de Planeamiento urbano de la Alcaldía del cantón Manta, a cada uno de los herederos y coherederos, quienes aceptan la misma en los porcentajes señalados, del Primer lote de terreno, que tiene la clave catastral No. 1-22-77-01-000 se subdividió en dos partes, 1) La primera parte está comprendida de una superficie total de 736,60 m² 2) La segunda parte está comprendida de una superficie total de 143,40 m²

* Partición y Adjudicación. Los señores Cruz Maria Rodriguez Tejena, Rosa Hercilia Alarcon Tejena, Isauro Enrique Marchan Tejena, Juana Leonor Rodriguez Tejena, Victor Raul Rodriguez Tejena y los coherederos Jose Luis, Jose Carlos y Maryorie Tatiana Pico Pascuazo; Jorge Luis, Eduardo Fabricio y Angie Stefany Tejena Delgado en forma libre y voluntaria realizan la siguiente Adjudicación mediante el sistema de Partición Extrajudicial de los dos lotes de terrenos dejado por su fallecida madre y abuela respectivamente Adjudicandole a los herederos y coherederos señores Juana Leonor Rodriguez Tejena, Isauro Enrique Marchan Tejena, Jose Luis, Jose Carlos y Maryorie Tatiana Pico Pascuazo éstos tres ultimos nombrados en su calidad de herederos de su fallecido padre Jose Ramon Pico Tejena, Victor Raul Rodriguez Tejena por sus propios derechos y por los que representa de la Sra. Rosa Hercilia Alarcon Tejena un lote de terreno con actual clave catastral No. 1-22-77-12-000 que tiene una superficie total de 736,60 m².

A los coherederos Angie Stefany, Eduardo Fabricio y Jorge Luis Tejena Delgado (únicos y universales herederos del Sr. Jorge Tejena) se le adjudica un lote de terreno con actual clave catastral No. 1-22-77-13-000, con una superficie total de 143,40 m²

A la heredera Cruz Maria Rodriguez Tejena se le adjudica por parte de los herederos y coherederos de la Sra. Rosa Angelica Tejena señores Rosa Hercilia Alarcon Tejena, Isauro Enrique Marchan Tejena, Juana Leonor Rodriguez Tejena, Victor Raul Rodriguez Tejena y los coherederos Jose Luis, Jose Carlos y Maryorie Tatiana Pico Pascuazo; Jorge Luis, Eduardo Fabricio y Angie Stefany Tejena Delgado el lote de terreno con la clave catastral No. 1-22-77-02-000 ubicado en el sitio La Cercada del cantón Manta Con una superficie total de 1 483,64m²

* Compraventa: La Sra. Rosa Hercilia Alarcon Tejena, Isauro Enrique Marchan Tejena, Juana Leonor Rodriguez Tejena, Victor Raul Rodriguez Tejena, Jose Luis, Jose Carlos y Maryorie Tatiana Pico Pascuazo, representados legalmente mediante poderes especiales por los señores Alisson Mariana Velez Mero y Victor Raul Rodriguez Tejena que por medio de este instrumento tiene a bien dar en venta real la totalidad de la parte que les correspondió en el área adjudicada a su favor un lote de terreno que tiene una superficie total de 736,60 m². a favor de Neixer Armando Velez Mendoza.

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

Impreso por yessenia_parrales

Administrador

Revisión jurídica por

GINA MONICA MACIAS SALTOS

Inscripción por:

JESSENIA PARRALES PARRALES

jueves, 14 de noviembre de 2019

Pag 3 de 3

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

00089595

ESCRITURA PÚBLICA

**PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION Y
COMPRAVENTA**

QUE OTORGAN:

**JUANA LEONOR RODRIGUEZ TEJENA
Y OTROS**

A FAVOR DE:

NEIXER ARMANDO VELEZ MENDOZA

CUANTIA: USD. \$.35.010.86

ESCRITURA NÚMERO: 20191308006P03211

AUTORIZADA 30 DE OCTUBRE DEL 2019

COPIA: CUARTA

**DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA**

0. 17.

00089596



20191308006000627

Factura: 002-002-000048263

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191308006000627



NOTARIO OTORGANTE:	SEXTO NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	30 DE OCTUBRE DEL 2019, (11.07)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PARTICION Y ADJUDICACION Y COMPRAVENTA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VELEZ MENDOZA NEIXER ARMANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306374933
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-10-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	NEIXER ARMANDO VELEZ MENDOZA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1306374933

OBSERVACIONES:	ESCRITURA NUMERO 20191308006P03211
----------------	------------------------------------

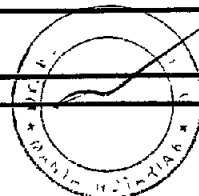
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191308006000627

NOTARIO OTORGANTE:	SEXTO NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	30 DE OCTUBRE DEL 2019, (11 07)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
ACTO O CONTRATO:	PARTICION Y ADJUDICACION Y COMPRAVENTA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VELEZ MENDOZA NEIXER ARMANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306374933
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-10-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	NEIXER ARMANDO VELEZ MENDOZA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1306374933

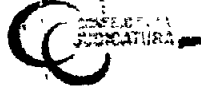
OBSERVACIONES:	ESCRITURA NUMERO 20191308006P03211
----------------	------------------------------------





NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



Factura: 002-002-000048262

00089597



20191308006P03211

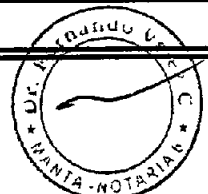


NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191308006P03211						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE OCTUBRE DEL 2019, (11 06)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RODRIGUEZ TEJENA JUANA LEONOR	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1302253339	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	ALISSON MARIANA VELEZ MERO
Natural	MARCHAN TEJENA ISAURO ENRIQUE	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1302253586	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	ALISSON MARIANA VELEZ MERO
Natural	PICO PASCUAZO JOSE LUIS	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1312522731	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	ALISSON MARIANA VELEZ MERO
Natural	PICO PASCUAZO JOSE CARLOS	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1312522715	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	ALISSON MARIANA VELEZ MERO
Natural	PICO PASCUAZO MARYORIE TATIANA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1312044462	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	ALISSON MARIANA VELEZ MERO
Natural	RODRIGUEZ TEJENA VICTOR RAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303390862	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ALARCON TEJENA ROSA HERCILIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1301874556	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	VICTOR RAUL RODRIGUEZ TEJENA
Natural	RODRIGUEZ TEJENA CRUZ MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0902475789	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	TEJENA DELGADO JORGE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309375671	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	TEJENA DELGADO EDUARDO FABRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310264765	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	TEJENA DELGADO ANGIE STEFANY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311960148	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		A FAVOR DE LOS SEÑORES ANGIE STEFANY TEJENA DELGADO, EDUARDO FABRICIO TEJENA DELGADO Y JORGE LUIS TEJENA DELGADO Y A FAVOR DE LA SEÑORA CRUZ MARIA RODRIGUEZ TEJENA					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		31688 06					





NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191308006P03211						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE OCTUBRE DEL 2019, (11 06)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RODRIGUEZ TEJENA JUANA LEONOR	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1302253339	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	ALISSON MARIANA VELEZ MERO
Natural	MARCHAN TEJENA ISAURO ENRIQUE	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1302253586	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	ALISSON MARIANA VELEZ MERO
Natural	PICO PASCUAZO JOSE LUIS	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1312522731	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	ALISSON MARIANA VELEZ MERO
Natural	PICO PASCUAZO JOSE CARLOS	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1312522715	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	ALISSON MARIANA VELEZ MERO
Natural	PICO PASCUAZO MARYORIE TATIANA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1312044462	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	ALISSON MARIANA VELEZ MERO
Natural	RODRIGUEZ TEJENA VICTOR RAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303390882	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	ALARCON TEJENA ROSA HERCILIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1301874556	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	VICTOR RAUL RODRIGUEZ TEJENA
Natural	RODRIGUEZ TEJENA CRUZ MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0902475789	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	TEJENA DELGADO JORGE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309375671	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	TEJENA DELGADO EDUARDO FABRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310264765	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	TEJENA DELGADO ANGIE STEFANY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311960148	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VELEZ MENDOZA NEIXER ARMANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306374933	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
35010.86							

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

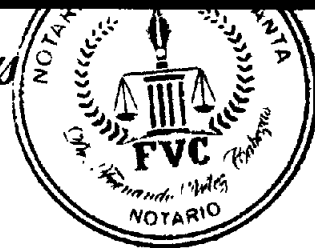


NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas

NOTARIO

00089598



1 ...rio

2

3 ESCRITURA NÚMERO: 20191308006P03211

4 FACTURA NÚMERO: 002-002-000048262

5

6

PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION Y

7

COMPRAVENTA

8

QUE OTORGAN:

9

JUANA LEONOR RODRIGUEZ TEJENA

10

ISAURO ENRIQUE MARCHAN TEJENA

11

JOSE LUIS PICO PASCUAZO

12

JOSE CARLOS PICO PASCUAZO

13

MARYORIE TATIANA PICO PASCUAZO

14

VICTOR RAUL RODRIGUEZ TEJENA

15

ROSA HERCILIA ALARCON TEJENA

16

CRUZ MARIA RODRIGUEZ TEJENA

17

JORGE LUIS TEJENA DELGADO

18

EDUARDO FABRICIO TEJENA DELGADO Y

19

ANGIE STEFANY TEJENA DELGADO

20

A FAVOR DE:

21

NEIXER ARMANDO VELEZ MENDOZA

22

CUANTÍA: USD. \$35.010,86

23

DI CUATRO COPIAS

24

*****IELG*****

25

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí,

26

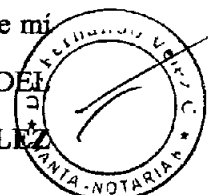
República del Ecuador, el día de hoy treinta de octubre del año dos mil diecinueve, ante mí

27

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS, NOTARIO SEXTO DEL

28

CANTÓN MANTA, comparecen: por una parte la señorita ALISSON MARIANA VELEZ



Leiff



soltera, con cédula de ciudadanía número: uno tres uno tres uno nueve nueve tres cero
2 guión siete, por los derechos que representa como Apoderada de los señores: JUANA
3 LEONOR RODRIGUEZ TEJENA, casada, con cédula de ciudadanía número: uno tres cero
4 dos dos cinco tres tres tres guión nueve; ISAURO ENRIQUE MARCHAN TEJENA,
5 soltero, con cédula de ciudadanía número: uno tres cero dos dos cinco tres cinco ocho guión
6 seis; JOSE LUIS PICO PASCUAZO, soltero, con cédula de ciudadanía número: uno tres
7 uno dos cinco dos dos siete tres guión uno; JOSE CARLOS PICO PASCUAZO, soltero,
8 con cédula de ciudadanía número: uno tres uno dos cinco dos dos siete uno guión cinco; y,
9 MARYORIE TATIANA PICO PASCUAZO, casada, con cédula de ciudadanía número:
10 uno tres uno dos cero cuatro cuatro cuatro seis guión dos, según Poderes que se adjunta al
11 Protocolo como documentos habilitantes, quien para efectos de notificaciones consigna los
12 siguientes datos: DIRECCION: Barrios Los Gavilanes de esta ciudad de Manta;
13 TELEFONO: 0983936906; el señor VICTOR RAUL RODRIGUEZ TEJENA, casado,
14 con cédula de ciudadanía número: uno tres cero tres tres nueve cero ocho ocho guión dos, por
15 sus propios derechos y por los derechos que representa como Apoderado de la señora ROSA
16 HERCILIA ALARCON TEJENA, casada, con cédula de ciudadanía número: uno tres cero
17 uno ocho siete cuatro cinco cinco guión seis, según Poder que se adjunta al Protocolo como
18 documento habilitante; quien para efectos de notificaciones consigna los siguientes datos:
19 DIRECCION: Ciudadela El Pacifico de esta ciudad de Manta; TELEFONO: 0984994630;
20 la señora CRUZ MARIA RODRIGUEZ TEJENA, casada, con cédula de ciudadanía
21 número: cero nueve cero dos cuatro siete cinco siete ocho guión nueve, quien para efectos de
22 notificaciones consigna los siguientes datos: DIRECCION: Barrio La Época de esta ciudad
23 de Manta; TELEFONO: 0991655108; y, los señores: JORGE LUIS TEJENA DELGADO,
24 soltero, con cédula de ciudadanía número: uno tres cero nueve tres siete cinco seis siete guión
25 uno; EDUARDO FABRICIO TEJENA DELGADO, soltero, con cédula de ciudadanía
26 número: uno tres uno cero dos seis cuatro siete seis guión cinco; y, ANGIE STEFANY
27 TEJENA DELGADO, soltera, con cédula de ciudadanía número: uno tres uno uno nueve
28 seis cero uno cuatro guión ocho, todos por sus propios derechos, quienes para efectos de

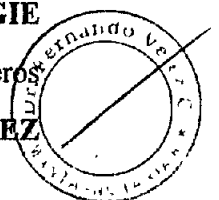


NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO
00089599



1 notificaciones consignan los siguientes datos: **DIRECCION:** Calle 7 y Avenida 17 de
2 esta ciudad de Manta; **TELEFONO:** 0939697372; y en calidad de "VENDEDORES"; y,
3 por otra parte el señor **NEIXER ARMANDO VELEZ MENDOZA**, casado con la señora
4 **JESICA LILIANA MERO CEVALLOS**, con cédula de ciudadanía número: uno tres cero
5 seis tres siete cuatro nueve tres guión tres, por sus propios derechos y quien para efecto de
6 notificaciones consigna los siguientes datos: **DIRECCION:** Barrio Los Gavilán de esta
7 ciudad de Manta, **TELEFONO:** 0999117103; y en calidad de "COMPRADOR". Los
8 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces, a
9 quienes de conocer doy fe, quienes me presentan sus documentos de identidad, los
10 mismos que en fotocopias debidamente certificadas agrego como documentos
11 habilitantes; y, me solicitan eleve a escritura pública, una de **PARTICION**
12 **EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA**, contenida en la minuta cuyo tenor literal a
13 continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el protocolo a su
14 cargo la presente minuta, que contiene un Contrato de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**
15 **y COMPRAVENTA** contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
16 *Intervinientes.-* Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato los
17 señores: 1) Srta. **ALISSON MARIANA VELEZ MERO** comparece por los derechos
18 que representa mediante poderes especiales que adjuntan de los señores **JUANA**
19 **LEONOR RODRIGUEZ TEJENA**, **ISAURO ENRIQUE MARCHAN TEJENA**,
20 **JOSE LUIS PICO PASCUAZO**, **JOSE CARLOS PICO PASCUAZO Y**
21 **MARYORIE TATIANA PICO PASCUAZO** estos tres últimos nombrados en su
22 calidad de herederos de su fallecido padre ¹**JOSE RAMON PICO TEJENA**; 2)
23 **VICTOR RAUL RODRIGUEZ TEJENA** por sus propios derechos y por los que
24 representa de la señora **ROSA HERCILIA ALARCON TEJENA**; 3) **CRUZ MARIA**
25 **RODRIGUEZ TEJENA**, Por sus propios derechos; 4) Los señores **JORGE LUIS**
26 **TEJENA DELGADO**, **EDUARDO FABRICIO TEJENA DELGADO Y ANGIE**
27 **STEFANY TEJENA DELGADO** por sus propios derechos en su Calidad de herederos
28 de su fallecido padre ²**JORGE TEJENA**; Y el señor **NEIXER ARMANDO VELEZ**





1 **MENDOZA** en su calidad de Comprador. Los comparecientes son ecuatorianos,
2 mayores de edad, domiciliados en la Ciudad de Manta, legalmente hábiles y capaces para
3 contratar y obligarse como en Derecho se requiere para esta clase de actos, a quienes se
4 les denominaran los Contratantes. **SEGUNDA: Antecedentes.-** Declaran los
5 comparecientes a este acto que el dos de Enero del año mil novecientos noventa y uno, en
6 esta ciudad de Manta, falleció la señora **ROSA ANGELICA TEJENA**, quedando como
7 sus únicos y universales herederos sus hijos: **CRUZ MARIA RODRIGUEZ TEJENA,**
8 **ROSA HERCILIA ALARCON TEJENA, ISAURO ENRIQUE MARCHAN**
9 **TEJENA, JUANA LEONOR RODRIGUEZ TEJENA, VICTOR RAUL**
10 **RODRIGUEZ TEJENA, JOSE RAMON PICO TEJENA** fallecido en la ciudad de
11 Guayaquil el cinco de enero del año dos mil dieciséis quedando como únicos y
12 universales herederos sus hijos **JOSE LUIS PICO PASCUAZO, JOSE CARLOS**
13 **PICO PASCUAZO Y MARYORIE TATIANA PICO PASCUAZO; y, JORGE**
14 **TEJENA,** fallecido en la ciudad de Manta el veinte nueve de septiembre del año dos mil
15 dieciocho quedando como únicos y universales herederos sus hijos **JORGE LUIS**
16 **TEJENA DELGADO, EDUARDO FABRICIO TEJENA DELGADO Y ANGIE**
17 **STEFANY TEJENA DELGADO** como se demuestra con las partidas que se adjuntan.
18 Habiendo obtenido la Posesión Efectiva de los bienes mediante escritura celebrada por el
19 Notario Público Primero del Cantón Manta el 25 de Julio del 2.019 e inscrita en el
20 Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 29 de Julio de 2.019 de dos bienes
21 inmuebles ubicados en el Sitio LA CERCADA de la Parroquia Urbana Manta del Cantón
22 Manta, comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: **Primer Lote.** Por el
23 **Frente** calle Publica dejada por la vendedora con 43 metros; Por **Atrás** calle Publica
24 dejada por la vendedora con 45 metros; Por el **Costado Derecho,** mas terrenos que se
25 reserva la vendedora con 20 metros; Y, por el otro **Costado Izquierdo,** calle publica
26 dejada por la vendedora con igual extensión de 20 metros. **Segundo Lote** ubicado en el
27 mismo Sitio LA CERCADA de la Parroquia Urbana Manta del Cantón Manta,
28 comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el **Frente** calle Publica

880,000.
4483,64.m²



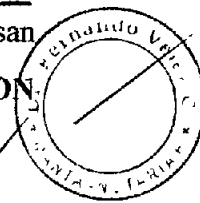
NOTARIA SEXTA DE MANTA

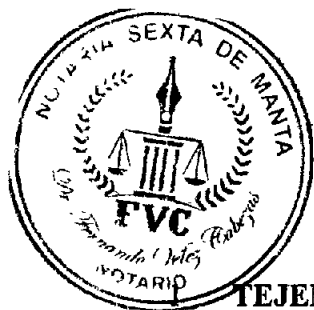
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

00083600



1 dejada por la vendedora con 40 metros; Por Atrás mas terreno que se reserva a la
2 vendedora con 47 metros; Por el Costado Derecho, más terrenos que se reserva a la
3 vendedora con 30,50 metros; Y, por el otro Costado Izquierdo, con la ladera con 40
4 metros. Estos dos predios fueron adquiridos por la causante señora **ROSA ANGELICA**
5 **TEJENA** por compra que hiciera a la señora María Dolores Calderón Muentes. Mediante
6 escritura celebrada por el Notario Público Primero del Cantón Montecristi el 11 de mayo
7 de mil novecientos ochenta y cuatro e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón
8 Manta el 17 de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. Los herederos y coherederos
9 de doña Rosa Angelica Tejena, en sus calidades de propietarios solicitaron al Muy Ilustre
10 Municipio de la ciudad de Manta el Fraccionamiento y la Partición de los dos lotes de
11 terreno descritos, habiéndoles correspondido y adjudicados el 14,29% de toda la masa
12 hereditaria de los dos bienes inmuebles descritos en esta cláusula, mediante resoluciones
13 números 093-08436-2019 y 093-08436-B respectivamente, del Departamento de
14 Planeamiento Urbano de la Alcaldía del Cantón Manta, a cada uno de los herederos y
15 coherederos detallados en esta cláusula, quienes aceptan la misma en los porcentajes
16 señalados; Del primer lote de terreno, que tiene clave catastral No.1-22-77-01-000 se
17 subdividió en dos Partes, 1) **La Primera parte** está comprendida dentro de los siguientes
18 linderos y medidas, Por el Frente (Norte) calle Publica con 35,83 metros; Por Atrás
19 (Sur) calle Publica con 37,83 metros, Por el Costado Derecho (Este) lindera con Angie
20 Stefany Tejena Delgado, Eduardo Fabricio Tejena Delgado, y Jorge Luis Tejena Delgado
21 con 20 metros; y por el Costado Izquierdo (Oeste) calle Publica con 20 metros, este lote
22 tiene una superficie total de 736,60 M2. 2) **La segunda Parte** está comprendida por los
23 siguientes linderos y medida, Por el Frente (Norte) calle Publica con 7,17 metros; Por
24 Atrás (Sur) calle Publica con 7,17 metros, Por el Costado Derecho (Este) con terrenos
25 de la vendedora con 20 metros; y por el Costado Izquierdo (Oeste) lindera Neixer
26 Armando Vélez Mendoza con 20 metros; este lote tiene una superficie total de 143,40
27 M2. **TERCERA: Partición y Adjudicación.-** Con los antecedentes expuestos, expresan
28 los señores **CRUZ MARIA RODRIGUEZ TEJENA, ROSA HERCILIA ALARCON**





TEJENA, ISAURO ENRIQUE MARCHAN TEJENA, JUANA LEONOR
2 RODRIGUEZ TEJENA, VICTOR RAUL RODRIGUEZ TEJENA y los
3 Coherederos señores JOSE LUIS PICO PASCUAZO, JOSE CARLOS PICO
4 PASCUAZO Y MARYORIE TATIANA PICO PASCUAZO; JORGE LUIS
5 TEJENA DELGADO, EDUARDO FABRICIO TEJENA DELGADO Y ANGIE
6 STEFANY TEJENA DELGADO, en forma libre y voluntaria y por convenir a sus
7 mutuos intereses, y fundado en el artículo 1378 del Código Civil, y en concordancia con
8 el Código Orgánico General de Procesos, los propietarios anteriormente mencionados en
9 forma libre y voluntaria tienen a bien realizar, la siguiente Adjudicación mediante el
10 sistema de Partición Extrajudicial, de los dos lotes de terreno dejado por su fallecida
11 madre y abuela respectivamente, detallados en la cláusula segunda de los Antecedentes de
12 este contrato.- Adjudicándole a los herederos y coherederos señores JUANA LEONOR
13 RODRIGUEZ TEJENA, ISAURO ENRIQUE MARCHAN TEJENA, JOSE LUIS
14 PICO PASCUAZO, JOSE CARLOS PICO PASCUAZO Y MARYORIE TATIANA
15 PICO PASCUAZO estos tres últimos nombrados en su calidad de herederos de su
16 fallecido padre JOSE RAMON PICO TEJENA; VICTOR RAUL RODRIGUEZ
17 TEJENA por sus propios derechos y por los que representa de la señora ROSA
18 HERCILIA ALARCON TEJENA; un lote de terreno con actual clave catastral No. 1-
19 22-77-12-000 que tiene las siguientes medidas y linderos: 1) Lote, Por el Frente (Norte)
20 calle Publica con 35,83 metros; Por Atrás (Sur) calle Publica con 37,83 metros, Por el
21 Costado Derecho (Este) con Angie Stefany Tejena Delgado, Eduardo Fabricio Tejena
22 Delgado, y Jorge Luis Tejena Delgado con 20 metros; y por el Costado Izquierdo
23 (Oeste) calle Publica con 20 metros, este lote tiene una superficie total de 736,60 M2.
24 cuyo avalúo catastral y comercial es de treinta y cinco mil diez con ochenta y seis
25 centavos (\$35.010.86) dólares de Estados Unidos de Norteamérica. A los coherederos
26 señores ANGIE STEFANY TEJENA DELGADO, EDUARDO FABRICIO TEJENA
27 DELGADO y JORGE LUIS TEJENA DELGADO (únicos y universales herederos del
28 señor Jorge Tejena) se le adjudica un lote de terreno con actual clave catastral No. 1-22-



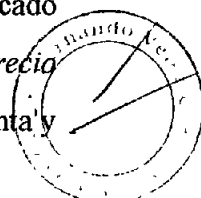
NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

00089601



1 77-13-000 comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente
2 (Norte) calle Publica con 7,17 metros; Por Atrás (Sur) calle Publica con 7,17 metros,
3 el Costado Derecho (Este) con terrenos de la vendedora con 20 metros; y por el Costado
4 Izquierdo (Oeste) con Neixer Armando Vélez Mendoza con 20 metros, este lote tiene
5 una superficie total de 143,40 M2., este predio tiene un avalúo catastral y comercial de
6 nueve mil cuatrocientos treinta y tres con cuarenta y seis (\$ 9.433.46) dólares de Estados
7 Unidos de Norteamérica. A la heredera **CRUZ MARIA RODRIGUEZ TEJENA** se le
8 adjudica por parte de los herederos y coherederos de la señora Rosa Angelica Tejena
9 señores **Rosa Hercilia Alarcon Tejena, Isauro Enrique Marchan Tejena, Juana**
10 **Leonor Rodriguez Tejena, Victor Raul Rodriguez Tejena, Jose Luis Pico Pascuazo,**
11 **Jose Carlos Pico Pascuazo, Maryorie Tatiana Pico Pascuazo; Jorge Luis Tejena**
12 **Delgado, Eduardo Fabricio Tejena Delgado Y Angie Stefany Tejena Delgado,** el lote
13 de terreno con clave catastral No.1-22-77-02-000 ubicado en el mismo Sitio La Cercada
14 del Cantón Manta comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el Frente
15 calle Publica dejada por la vendedora con 40 metros; Por Atrás más terreno que se
16 reserva la vendedora con 47 metros; Por el Costado Derecho, más terrenos que se reserva
17 la vendedora con 30,50 metros; Y, por el otro Costado Izquierdo, con la ladera con 40
18 metros. Con una superficie total de 1.483,64 M2, cuyo avalúo catastral y comercial es de
19 veintidós mil doscientos sesenta y cuatro con sesenta (\$ 22.264.60) de dólares de Estados
20 Unidos de Norteamérica. Partición realizada de conformidad a los planos,
21 fraccionamiento y autorizaciones emitidas por el Director de Planificación Urbano y
22 Rural del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta, y al levantamiento
23 planimétrico realizado, que se adjunta para mayor ilustración. Bienes inmuebles ubicados
24 en el Sitio La Cercada del Cantón Manta, sus linderos y dimensiones de la partición se la
25 realiza como cuerpo cierto con todas sus entradas, salidas, derecho de usos, costumbre y
26 servidumbre que le son anexas, libre de todo gravamen conforme consta en el certificado
27 conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta. **CUARTA: Precio**
28 **de la Partición.-** El precio de esta Partición es de, sesenta y seis mil seiscientos noventa y





cho con noventa y dos (\$66.698,92) este valor es descrito de la siguiente manera: Por el

2 primer lote tiene de avalúo (\$35.010.86), El segundo lote tiene de avalúo de (\$9.433.46) y

3 el tercer lote tiene un avalúo de (\$22.254.60) de dólares de Estados Unidos de América

4 sin tener que reclamar por este concepto valor alguno los mencionados adjudicatarios,

5 sometándose por evicción de conformidad a la Ley. **QUINTA: Compra - Venta.**- Con

6 los antecedentes expuestos expresan los señores **ROSA HERCILIA ALARCON**

7 **TEJENA,** **ISAURO ENRIQUE MARCHAN TEJENA,** **JUANA LEONOR**

8 **RODRIGUEZ TEJENA,** **VICTOR RAUL RODRIGUEZ TEJENA,** **JOSE LUIS**

9 **PICO PASCUAZO,** **JOSE CARLOS PICO PASCUAZO Y MARYORIE TATIANA**

10 **PICO PASCUAZO,** representados legalmente mediante poderes especiales por los

11 señores Alisson Mariana Vélez Mero y Víctor Raúl Rodríguez Tejena que por medio del

12 presente instrumento público tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua la

13 totalidad de la parte que les correspondió en el área adjudicada a su favor, descrita en la

14 cláusula tercera de ~~este~~ contrato con sus medidas y linderos siguientes: Por el **Frente**

15 **(Norte)** calle Publica con 35,83 metros; Por **Atrás (Sur)** calle Publica con 37,83 metros,

16 Por el **Costado Derecho (Este)** con Angie Stefany Tejena Delgado, Eduardo Fabricio

17 Tejena Delgado, y Jorge Luis Tejena Delgado con 20 metros; y por el **Costado Izquierdo**

18 **(Oeste)** calle Publica con 20 metros, este lote tiene una superficie total de 736,60 M2.,

19 iguales sin reservarse derecho o cosa alguna a favor del señor **NEIXER ARMANDO**

20 **VELEZ MENDOZA**, de estado civil casado. **SEXTA: Precio de Venta:** El precio pactado

21 entre los Vendedores y Comprador es la suma treinta y cinco mil diez con ochenta y seis

22 centavos (\$35.010.86) dólar de Estados Unidos de Norteamérica, que expresan los

23 Vendedores tenerlos recibidos de contado del señor **NEIXER ARMANDO VELEZ**

24 **MENDOZA** y sin tener por este concepto reclamos posteriores alguno, además declaran los

25 Vendedores que el predio materia de esta venta se encuentra libre de gravámenes y

26 prohibiciones. **SÉPTIMA: Autorización para inscribir:** Los comparecientes se facultan para

27 que en forma conjunta o individual procedan a inscribir esta Partición y Compraventa en

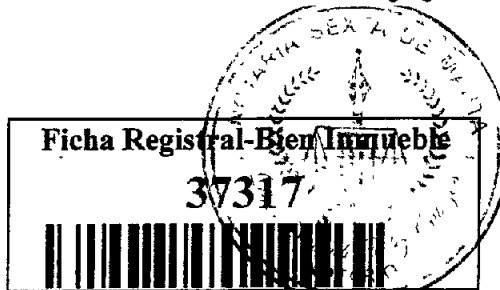
28 el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. **OCTAVA: Gasto:** Todos los gastos que



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf. 053 702602
www.registropmanta.gob.ec

00089602



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19021373, certifico hasta el día de hoy 23/09/2019 11:27:58, la Ficha Registral Número 37317.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif Predial: 1227701000

Fecha de Apertura: miércoles, 03 de octubre de 2012

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Parroquia : MANTA

Información Municipal.

Dirección del Bien: Sitio La Cercada del Cantón Manta.

LINDEROS REGISTRALES:

PRIMER LOTE.- UBICADO EN EL SITIO LA CERCADA DEL PUERTO DE MANTA, el mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Calle publica dejada por la vendedora con cuarenta y tres metros; POR ATRAS: Asi mismo con calle publica dejada por la vendedora con cuarenta y cinco metros; POR EL COSTADO DERECHO. Mas terreno que se reserva la vendedora con veinte metros y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Calle publica dejada por la vendedora con igual extension de veinte metros.

-SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	855	15/sep /1983	1 394	1 395
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	576	17/may /1984	1 192	1 194
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	190	29/jul /2019	4 949	5 006

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 15 de septiembre de 1983

Número de Inscripción: 855

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1395

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaria: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 21 de julio de 1983

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de Terreno ubicado en el sitio La Cercada del canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1302379605	CALDERON MIENTES MARIA DOLORES	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	900931575	BALSECA GARCIA RAUL MISAEL	SOLTERO(A)	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 17 de mayo de 1984

Número de Inscripción: 576

Nombre del Cantón: MANTA

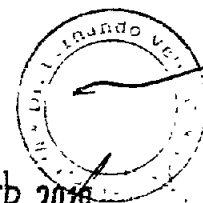
Número de Repertorio: 785

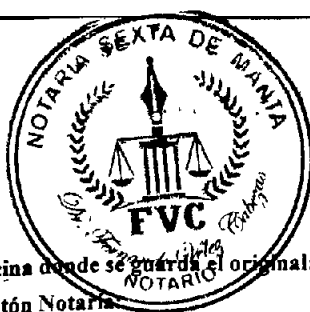
Certificación impresa por :juliana_macias

Ficha Registral:37317

lunes, 23 de septiembre de 2019 11:27

Pag 1 de 3





Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MONTECRISTI

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 11 de mayo de 1984

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

compraventa. Dos lotes de terrenos ubicado en el sitio La Cercada del Puerto de Manta. PRIMER LOTE.- UBICADO EN EL SITIO LA CERCADA DEL PUERTO DE MANTA, el mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Calle publica dejada por la vendedora con cuarenta y tres metros; POR ATRAS: Asi mismo con calle publica dejada por la vendedora con cuarenta y cinco metros; POR EL COSTADO DERECHO. Mas terreno que se reserva la vendedora con veinte metros y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Calle publica dejada por la vendedora con igual extensión de veinte metros. Segundo lote ubicado en el sitio La Cercada del canton Manta , que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente calle publica dejada por la vendedora con cuarenta metros. Por atras mas terreno se reserva la vendedora con cuarenta y siete metros. Por el costado derecho asi mismo mas terreno se reserva la vendedora con treinta metros cincuenta centímetros. Por el costado izquierdo con la ladera con cuarenta metros

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000056692	TEJENA ROSA ANGELICA	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1302379605	CALDERON MIENTES MARIA DOLORES	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	855	15/sep/1983	1 394	1 395

Registro de : SENTENCIA

[3 / 3] SENTENCIA

Inscrito el : lunes, 29 de julio de 2019

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 25 de julio de 2019

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA. Bienes dejado por la causante señora ROSA ANGELICA TEJENA, Primer Lote y Segundo Lote ubicado en el sitio La Cercada del puerto de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1311960148	TEJENA DELGADO ANGIE STEFANY	SOLTERO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1310264765	TEJENA DELGADO EDUARDO FABRICIO	SOLTERO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1309375671	TEJENA DELGADO JORGE LUIS	SOLTERO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1312522731	PICO PASCUAZO JOSE LUIS	SOLTERO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1312044462	PICO PASCUAZO MARYORIE TATIANA	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1312522715	PICO PASCUAZO JOSE CARLOS	SOLTERO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1303390882	RODRIGUEZ TEJENA VICTOR RAUL	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1302253339	RODRIGUEZ TEJENA JUANA LEONOR	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1302253586	MARCHAN TEJENA ISAURO ENRIQUE	SOLTERO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1301874556	ALARCON TEJENA ROSA HERCILIA	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	0902475789	RODRIGUEZ TEJENA CRUZ MARIA	CASADO(A)	MANTA	

00089603



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

CAUSANTE 1302447741 PICO TEJENA JOSE RAMON
CAUSANTE 1302229461 TEJENA JORGE
CAUSANTE 800000000056692 TEJENA ROSA ANGELICA

NO DEFINIDO MANTA
NO DEFINIDO MANTA
NO DEFINIDO MANTA



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	576	17/may /1984	1192	1194

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Numero de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
SENTENCIA	1
<<Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 11:27:58 del lunes, 23 de septiembre de 2019

A petición de: MARIN SANCHEZ WALTER ALFREDO

Elaborado por : JULIANA LOURDES MACIAS SUÁREZ

1311367559

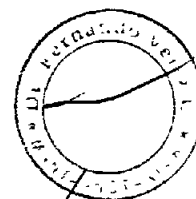


Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

AB CRISTHIAN VALENCIA SANTOS

Firma del Registrador (S)

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad



23 SEP 2019



00089604



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf. 053 702602
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral Bien Inmueble

39825



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-19021373, certifico hasta el día de hoy 23/09/2019 11:24:12, la Ficha Registral Número 39825.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1227702000
Fecha de Apertura: viernes, 05 de abril de 2013

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: Sitio "La Cercada" del Cantón Manta

LINDEROS REGISTRALES:

Segundo lote ubicado en el sitio La Cercada del canton Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente calle publica dejada por la vendedora con cuarenta metros. Por atrás más terreno se reserva la vendedora con cuarenta y siete metros; Por el costado derecho así mismo más terreno se reserva la vendedora con treinta metros cincuenta centímetros; y Por el costado izquierdo con la ladera con cuarenta metros.

-SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	855	15/sep /1983	1 394	1 395
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	576	17/may /1984	1 192	1 194
SENTENCIA	POSESION EFECTIVA	190	29/jul /2019	4 949	5 006

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 15 de septiembre de 1983

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 21 de julio de 1983

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de Terreno ubicado en el sitio La Cercada. del canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1302379605	CALDERON MIENTES MARIA DOLORES	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	900951575	BALSECA GARCIA RAUL MISAEAL	SOLTERO(A)	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 17 de mayo de 1984

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Certificación impresa por : juliana_macias

Ficha Registral: 39825

Número de Inscripción: 576

Número de Repertorio: 785

Tomo 1

Folio Inicial: 1.192

Folio Final: 1.194

lunes, 23 de septiembre de 2019 11:24

Pag 1 de 3



Cantón Notaría: MONTECRISTI

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 11 de mayo de 1984

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

compraventa, Dos lotes de terrenos ubicado en el sitio La Cercada del Puerto de Manta. PRIMER LOTE.- UBICADO EN EL SITIO LA CERCADA DEL PUERTO DE MANTA, el mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Calle publica dejada por la vendedora con cuarenta y tres metros; POR ATRAS: Asi mismo con calle publica dejada por la vendedora con cuarenta y cinco metros; POR EL COSTADO DERECHO. Mas terreno que se reserva la vendedora con veinte metros y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Calle publica dejada por la vendedora con igual extensión de veinte metros. Segundo lote ubicado en el sitio La Cercada del canton Manta , que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente calle publica dejada por la vendedora con cuarenta metros. Por atras mas terreno se reserva la vendedora con cuarenta y siete metros. Por el costado derecho asi mismo mas terreno se reserva la vendedora con treinta metros cincuenta centímetros. Por el costado izquierdo con la ladera con cuarenta metros

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000056692	TEJENA ROSA ANGELICA	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1302379605	CALDERON MIENTES MARIA DOLORES	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	855	15/sep /1983	1 394	1 395

Registro de : SENTENCIA

[3 / 3] SENTENCIA

Inscrito el : lunes, 29 de julio de 2019

Número de Inscripción: 190

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4539

Folio Inicial:4.949

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final:5.006

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 25 de julio de 2019

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA. Bienes dejado por la causante señora ROSA ANGELICA TEJENA, Primer Lote y Segundo Lote ubicado en el sitio La Cercada del puerto de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1311960148	TEJENA DELGADO ANGIE STEFANY	SOLTERO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1310264765	TEJENA DELGADO EDUARDO FABRICIO	SOLTERO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1309375671	TEJENA DELGADO JORGE LUIS	SOLTERO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1312522731	PICO PASCUAZO JOSE LUIS	SOLTERO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1312044462	PICO PASCUAZO MARYORIE TATIANA	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1312522715	PICO PASCUAZO JOSE CARLOS	SOLTERO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1303390882	RODRIGUEZ TEJENA VICTOR RAUL	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1302253339	RODRIGUEZ TEJENA JUANA LEONOR	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1302253586	MARCHAN TEJENA ISAURO ENRIQUE	SOLTERO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1301874556	ALARCON TEJENA ROSA HERCILIA	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	0902475789	RODRIGUEZ TEJENA CRUZ MARIA	CASADO(A)	MANTA	
CAUSANTE	1302447741	PICO TEJENA JOSE RAMON	NO DEFINIDO	MANTA	

23 SEP 2019
Pag 2 de 3



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00089605



CAUSANTE 1302229461 TEJENA JORGE
CAUSANTE 800000000056692 TEJENA ROSA ANGELICA

NO DEFINIDO
NO DEFINIDO

MANTA
MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	576	17/may /1984	192	194

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

Número de Inscripciones

COMPRA VENTA

2

SENTENCIA

1

<<Total Inscripciones >>

3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 11:24:12 del lunes, 23 de septiembre de 2019

A petición de: MARIN SANCHEZ WALTER ALFREDO

Elaborado por :JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ

1311367559



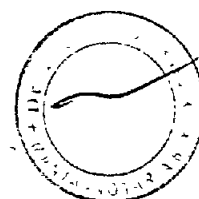
Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

AB. CRISTHIAN VALENCIA SANTOS

Firma del Registrador (S)

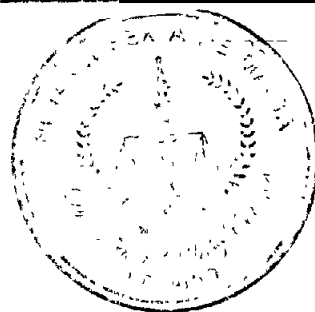
El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad

23 SEP 2019





00089606

**N° 092019-002222**

Manta, lunes 30 septiembre 2019

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **TEJENA ROSA ANGELICA** con cédula de ciudadanía No. **1301592604**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: miércoles 30 octubre 2019

Código Seguro de Verificación (CSV)



12252UZVJ2BQ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción
validar documentos digitales o leyendo el código QR





APROBACION PARTICION EXTRAJUDICIAL

No. 093-08436-2019

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).
A petición de Víctor Raúl y Cruz María Rodríguez Tejena, Angie Stefany, Eduardo Fabricio, Jorge Luis Tejena Delgado y Alisson Mariana Velez Mero; la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales, aprueba la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de los herederos de ROSA ANGELICA TEJENA, JORGE TEJENA Y JOSE RAMON PICO TEJENA, con código catastral # 1-22-77-01-000 y Ficha Registral-Bien Inmueble 37317, ubicado en las calles Publicas del sitio El Cercado del barrio Jesús de Nazareth - Valle del Gavilán de la parroquia Manta del cantón Manta, lote que tiene un área total de 880,00m2

AREA ESCRITURA: (compraventa, autorizada Notaria Primera de Montecristi el 11 de mayo de 1984 e inscrita Registro de Propiedad de Manta el 17 de mayo de 1984: 880,00m2

Por el Frente: 43,00m.- lindera calle Pública
Por Atrás: 45,00m.- lindera calle Pública
Por el costado derecho: 20,00m.- lindera vendedora
Por el costado izquierdo: 20,00m.- lindera calle Pública

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: (Escritura Posesión Efectiva, autorizada Notaria Primera Manta 25/07/19, inscrita Registro Propiedad Manta 29/07/19 de los bienes dejados por Rosa Angélica Tejena, Jorge Tejena y José Ramón Pico Tejena, por un área total de 880,00m2 = 100,00%

RODRIGUEZ TEJENA VICTOR RAUL (c.c. 130339088-2), heredero con 14,29%
RODRIGUEZ TEJENA JUANA LEONOR (c.c. 130225333-9), heredera con 14,29%
RODRIGUEZ TEJENA CRUZ MARIA (c.c. 090247578-9), heredero con 14,29%
MARCHAN TEJENA ISAURO ENRIQUE (c.c. 130225358-6), heredero con 14,29%
ALARCON TEJENA ROSA HERCILIA (c.c. 130187455-6), heredero con 14,29%
TEJENA DELGADO ANGIE STEFANY (c.c. 131196014-8), TEJENA DELGADO EDUARDO FABRICIO (c.c. 131026476-5) y
TEJENA DELGADO JORGE LUIS (c.c. 130937567-1) coherederos con 14,29%
PICO PASCUAZO JOSE LUIS (c.c. 131252273-1), PICO PASCUAZO MARYORIE TATIANA (c.c. 131204446-2) y PICO PASCUAZO JOSE CARLOS (c.c. 131252271-5) coherederos con 14,29%

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota:

- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre "Otras adjudicaciones causantes de alcabales". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.
- El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.

Manta, septiembre 6 de 2019

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones graficas erroneas en las solicitudes correspondientes

Arq. José Félix Maldonado Cevallos
Arq. José Félix Maldonado Cevallos

DIRECTOR

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES

Elaborado por:	Arq. Galo Alvarez G.
Revisado por:	Arq. Fedra Vera F.
No. trámite:	15074

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

00089607**APROBACION SUBDIVISION PARTICION****No. 093-08436-2019**

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección

A petición de Víctor Raúl y Cruz María Rodríguez Tejena, Angie Stefany, Eduardo Fabricio, Jorge Luis Tejena Delgado y Alisson Mariana Velez Mero; la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales, aprueba la Subdivisión-Partición del terreno de propiedad de los herederos de ROSA ANGELICA TEJENA, JORGE TEJENA Y JOSE RAMON PICO TEJENA, con código catastral # 1-22-77-01-000 y Ficha Registral-Bien Inmueble 37317, ubicado en las calles Públicas del sitio El Cercado del barrio Jesús de Nazareth - Valle del Gavilán de la parroquia Manta del cantón Manta, lote que tiene un área total de 880,00m²

AREA ESCRITURA: (compraventa, autorizada Notaria Primera de Montecristi el 11 de mayo de 1984 e inscrita Registro de Propiedad de Manta el 17 de mayo de 1984: 880,00m²

Por el Frente: 43,00m.- lindera calle Pública

Por Atrás: 45,00m.- lindera calle Pública

Por el costado derecho: 20,00m.- lindera vendedora

Por el costado izquierdo: 20,00m.- lindera calle Pública

AREA A DESMEMBRAR NEIXER ARMANDO VELEZ MENDOZA: 736,60m²

Frente (Norte): 35,83m.- lindera calle Pública

Atrás (Sur): 37,83m.- lindera calle Pública

Costado derecho (Este): 20,00m.- lindera Angie Stefany, Eduardo Fabricio y Jorge Luis Tejena Delgado

Costado izquierdo (Oeste): 20,00m.- lindera calle Pública

AREA A DESMEMBRAR COHEREDEROS ANGIE STEFANY TEJENA DELGADO, EDUARDO FABRICIO TEJENA DELGADO Y JORGE LUIS TEJENA DELGADO: 143,40m²

Frente (Norte): 7,17m.- lindera calle Pública

Atrás (Sur): 7,17m.- lindera calle Pública

Costado derecho (Este): 20,00m.- lindera vendedora

Costado izquierdo (Oeste): 20,00m.- lindera Neixer Armando Velez Mendoza

Manta, septiembre 6 de 2019

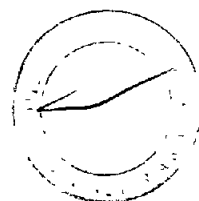
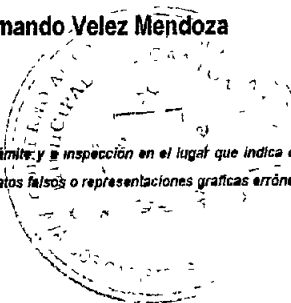
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes

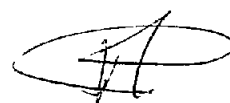

Arq. José Félix Maldonado Cevallos

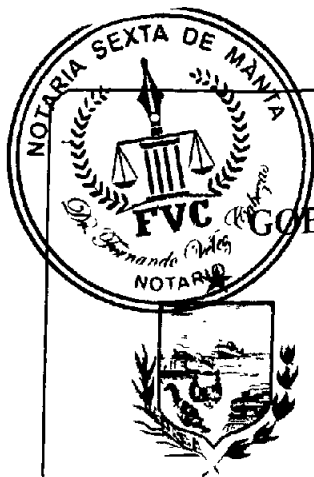
DIRECTOR

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES

Elaborado por:	Arq. Galo Alvarez G.
Revisado por:	Arq. Fedra Vera F.
No. trámite:	15074







GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION DE ESCRITURA

Nº 071528

Nº. 093-08436-B

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a los coherederos **ANGIE STEFANY TEJENA DELGADO** (c.c. 131196014-8), **EDUARDO FABRICIO TEJENA DELGADO** (c.c. 131026476-5) y **JORGE LUIS TEJENA DELGADO** (c.c. 130937567-1) para que celebren Escritura sobre una parte del terreno de propiedad de los herederos de **ROSA ANGELICA TEJENA**, **JORGE TEJENA** Y **JOSE RAMON PICO TEJENA**, de acuerdo a la Aprobación de Partición Extrajudicial # 093-08436 y Aprobación Subdivisión Partición # 093-08436; lote ubicado en las calles Publicas del sitio El Cercado del barrio Jesús de Nazareth-Valle del Gavilán de la parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente (Norte): 7,17m.- lindera calle Pública

Atrás (Sur): 7,17m.- lindera calle Pública

Costado derecho (Este): 20,00m.- lindera vendedora

Costado izquierdo (Oeste): 20,00m.- lindera Neixer Armando Velez Mendoza

AREA TOTAL: 143,40m2

Manta, septiembre 6 de 2019

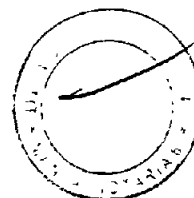
Arq. José Félix Maldonado Cevallos

DIRECTOR

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES

Elaborado por:	Arq. Galo Alvarez G.
Revisado por:	Arq. Fedra Vera F.
No. trámite:	15074

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes



00089608



APROBACION PARTICION EXTRAJUDICIAL

No. 093-08436-2019-B

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección

A petición de Víctor Raúl y Cruz María Rodríguez Tejena, Angie Stefany, Eduardo Fabricio, Jorge Luis Tejena Delgado y Alisson Mariana Velez Mero; la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales, aprueba la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de los herederos de ROSA ANGELICA TEJENA, JORGE TEJENA Y JOSE RAMON PICO TEJENA, con código catastral # 1-22-77-02-000 y Ficha Registral-Bien Inmueble 39825, ubicado en la calle Publica del sitio El Cercado del barno Jesús de Nazareth - Valle del Gavilán de la parroquia Manta del cantón Manta, lote que tiene un área total de 1.483,64m2

AREA ESCRITURA: (compraventa, autorizada Notaria Primera de Montecristi el 11 de mayo de 1984 e inscrita Registro de Propiedad de Manta el 17 de mayo de 1984: 1.483,64m2

Por el Frente: 40,00m.- lindera calle Pública

Por Atrás: 47,00m.- lindera reserva vendedora

Por el costado derecho: 30,50m.- lindera reserva vendedora

Por el costado izquierdo: 40,00m.- lindera ladera

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: (Escritura Posesión Efectiva, autorizada Notaria Primera Manta 25/07/19, inscrita Registro Propiedad Manta 29/07/19 de los bienes dejados por Rosa Angélica Tejena, Jorge Tejena y José Ramón Pico Tejena, por un área total de 1.483,64m2 = 100,00%)

RODRIGUEZ TEJENA VICTOR RAUL (c.c. 130339088-2), heredero con 14,29%

RODRIGUEZ TEJENA JUANA LEONOR (c.c. 130225333-9), heredera con 14,29%

RODRIGUEZ TEJENA CRUZ MARIA (c.c. 090247578-9), heredero con 14,29%

MARCHAN TEJENA ISAURO ENRIQUE (c.c. 130225358-6), heredero con 14,29%

ALARCON TEJENA ROSA HERCILIA (c.c. 130187455-6), heredero con 14,29%

TEJENA DELGADO ANGIE STEFANY (c.c. 131196014-8), TEJENA DELGADO EDUARDO FABRICIO (c.c. 131026476-5) y

TEJENA DELGADO JORGE LUIS (c.c. 130937567-1) coherederos con 14,29%

PICO PASCUAZO JOSE LUIS (c.c. 131252273-1), PICO PASCUAZO MARYORIE TATIANA (c.c. 131204446-2) y PICO

PASCUAZO JOSE CARLOS (c.c. 131252271-5) coherederos con 14,29%

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota:

- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas" Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.

- El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.

Manta, septiembre 6 de 2019

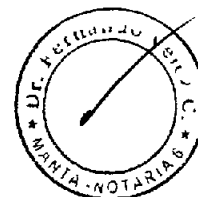
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes

José Félix Maldonado Cevallos
Arq. José Félix Maldonado Cevallos

DIRECTOR

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES

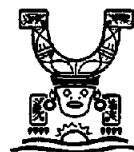
Elaborado por:	Arq. Galo Alvarez G.
Revisado por:	Arq. Fedra Vera F.
No. trámite:	08436





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION DE ESCRITURA

Nº 0068522

Nº. 093-08436

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a la heredera señora **CRUZ MARIA RODRIGUEZ TEJENA** (c.c. 090247578-9) para que celebre Escritura sobre la totalidad (100,00%) del terreno de propiedad de los herederos de ROSA ANGELICA TEJENA, JORGE TEJENA Y JOSE RAMON PICO TEJENA, de acuerdo a la Aprobación de Partición Extrajudicial # 093-08436-B; lote con código catastral 1-22-77-02-000 y Ficha Registral – Bien Inmueble 39825, ubicado en la calle Publica del sitio El Cercado del barrio Jesús de Nazareth-Valle del Gavilán de la parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 40,00m.- lindera calle Pública

Atrás: 47,00m.- lindera reserva vendedora

Costado derecho: 30,50m.- lindera reserva vendedora

Costado izquierdo: 40,00m.- lindera ladera

AREA TOTAL: 1.483,64m2

Manta, septiembre 6 de 2019


Arq. José Félix Maldonado Cevallos

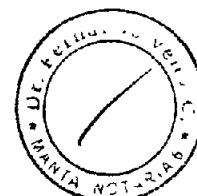
DIRECTOR

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES



Elaborado por:	Arq. Galo Alvarez G.
Revisado por:	Arq. Fedra Vera F.
No. trámite:	08436

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones graficas erroneas, en las solicitudes correspondientes

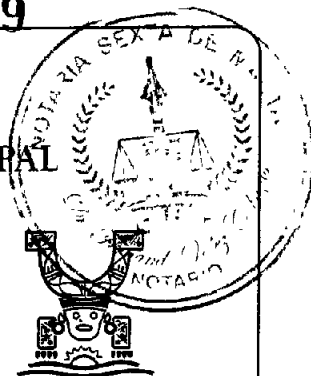


00089609



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION DE ESCRITURA



Nº 071519

Nº. 093-08436

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza al señor **NEIXER ARMANDO VELEZ MENDOZA** (c.c. 130637493-3) para que celebre Escritura sobre una parte del terreno de propiedad de los herederos de ROSA ANGELICA TEJENA, JORGE TEJENA Y JOSE RAMON PICO TEJENA, de acuerdo a la Aprobación de Partición Extrajudicial # 093-08436 y Aprobación Subdivisión Partición # 093-08436; lote ubicado en las calles Publicas del sitio El Cercado del barrio Jesús de Nazareth-Valle del Gavilán de la parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente (Norte): 35,83m.- lindera calle Pública

Atrás (Sur): 37,83m.- lindera calle Pública

Costado derecho (Este): 20,00m.- lindera Angie Stefany, Eduardo Fabricio y Jorge Luis Tejena Delgado

Costado izquierdo (Oeste): 20,00m.- lindera calle Pública

AREA TOTAL: 736,60m²

Manta, septiembre 6 de 2019

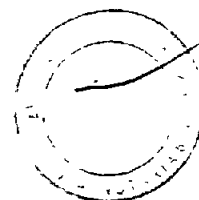
Arq. José Félix Maldonado Cevallos

DIRECTOR

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES

Elaborado por:	Arq. Galo Alvarez G.
Revisado por:	Arq. Fedra Vera F.
No. trámite:	15074

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 121969-001662

N° ELECTRÓNICO : 200463

Fecha: 1969-12-31

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-22-77-13-000

Ubicado en: SITIO EL CERCADO, VALLE DEL GAVILÁN

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 143,40 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1301592604	HEREDEROS DE ROSA ANGELICA TEJENA -

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 5,135.06

CONSTRUCCIÓN: 4,298.40

AVALÚO TOTAL: 9,433.46

SON: NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES 46/100

NOTA: LOS CERTIFICADOS EMITIDOS CON FECHAS ANTERIORES DEL 15 DE MAYO DEL 2019 QUEDAN ANULADOS ANTES DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO. DISPOSICIÓN DEL DIRECTOR. NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA APROBACIÓN DE LA SUBDIVISIÓN No. 093-08436 Y AUTORIZACIÓN No. 093-08436 DE FECHA SEPTIEMBRE 06-2019 QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES, POR LO CUAL SALVAMOS ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRA DE LA CLAVE CATASTRAL No. 1227701000.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2017, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

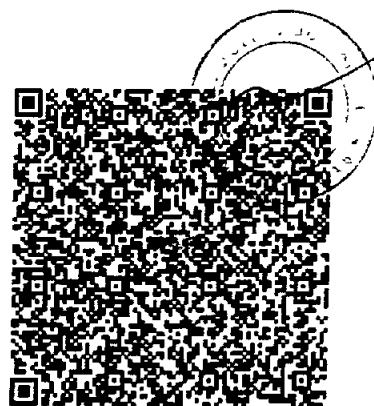
Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 20 octubre 2019

Código Seguro de Verificación (CSV)



116924FGXFRA

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2019-09-23 16:57:35

2611 558 2611 471 2611 479

portalciudadano@manta.gob.ec

Calle 9 y Avenida 4ta

www.manta.gob.ec

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 092019-001082

Nº ELECTRÓNICO : 200232

Fecha: 2019-09-13

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en Vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-22-77-02-000

Ubicado en: MZ B SITIO LA CERCADA EL GAVILAN

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 1483 64 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1301592604	HEREDEROS DE ROSA ANGELICA TEJENA -.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 22,254.60

CONSTRUCCIÓN: 0 00

AVALÚO TOTAL: 22,254 60

SON: VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES 60/100

NOTA: LOS CERTIFICADOS EMITIDOS CON FECHAS ANTERIORES DEL 15 DE MAYO DEL 2019 QUEDAN ANULADOS ANTES DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO. DISPOSICIÓN DEL DIRECTOR.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2017, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 13 octubre 2019

Código Seguro de Verificación (CSV)



11112EYQOOFV

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

NEVCL069-001661

NO. ELECTRONICO : 200462

Fecha: 2019-12-31

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-22-77-12-000

Ubicado en: SITIO EL CERCADO, VALLE DEL GAVILÁN

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 736.60 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1301592604	HEREDEROS DE ROSA ANGELICA TEJENA -.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 29,736.19

CONSTRUCCIÓN: 5,274.67

AVALÚO TOTAL: 35,010.86

SON: TREINTA Y CINCO MIL DIEZ DÓLARES 86/100

NOTA: LOS CERTIFICADOS EMITIDOS CON FECHAS ANTERIORES DEL 15 DE MAYO DEL 2019 QUEDAN ANULADOS ANTES DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO. DISPOSICIÓN DEL DIRECTOR. NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA APROBACIÓN DE LA SUBDIVISIÓN No. 093-08436 Y AUTORIZACIÓN No. 093-08436 DE FECHA SEPTIEMBRE 06-2019 QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES, POR LO CUAL SALVAMOS ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRA DE LA CLAVE CATASTRAL No. 1227701000.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2017, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: domingo 20 octubre 2019

Código Seguro de Verificación (CSV)



11691GTJTPGM

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalcudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2019-09-23 16:57:10

2611 558 - 2611 471 - 2611 479



portalcudadano@manta.gob.ec



Calle 9 y Avenida 4ta



www.manta.gob.ec

00089611

**N° 092019-002080**

Manta, viernes 27 septiembre 2019

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL SIEMPRE Y CUANDO NO CAUSA REFUNCIÓN****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-22-77-02-000 perteneciente a HEREDEROS DE ROSA ANGELICA TEJENA . con C.C. 1301592604 ubicada en MZ. B SITIO LA CERCADA EL GAVILAN BARRIO OTRAS AREAS PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$22,254.60 VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES 60/100.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 27 octubre 2019

Codigo Seguro de verificación (CSV)



12110ZJDMGPX

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





092019-002221

Manta, 30 septiembre 2019

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-22-77-12-000 perteneciente a HEREDEROS DE ROSA ANGELICA TEJENA . con C.C. 1301592604 ubicada en SITIO EL CERCADO, VALLE DEL GAVILÁN BARRIO LA CERCADA PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$35,010.86 TREINTA Y CINCO MIL DIEZ DÓLARES 86/100.

NO GENERA UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO FUE HACE MAS DE 20 AÑOS.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

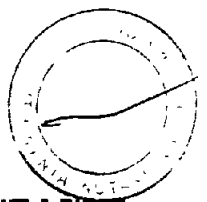
*Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: miércoles 30 octubre 2019*

Código Seguro de Verificación (CSV)



12251KOIPDOF

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



00089612



N° 092019-002079

Manta, viernes 27 septiembre 2019

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL SIEMPRE Y CUANDO NO CAUSA REFUNCIÓN****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-22-77-13-000 perteneciente a HEREDEROS DE ROSA ANGELICA TEJENA . con C.C. 1301592604 ubicada en SITIO EL CERCADO, VALLE DEL GAVILÁN BARRIO LA CERCADA PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$9,433.46 NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES 46/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 27 octubre 2019*

Código Seguro de Verificación (CSV)



12109KGMSSGH

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



COMPROBANTE DE PAGO

30/09/2019 16:10:41

OBSERVACION	CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de TRAMITE DE COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN NO GENERA UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO FUE HACE MAS DE 20 AÑOS ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-22-77-12-000	736,60	35010,86	492062	4439373



VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1301592604	HEREDEROS DE ROSA ANGELICA TEJENA	SITO EL CERCADO, VALLE DEL GAVILAN	Impuesto principal	350,11
			TOTAL A PAGAR	350,11
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	200,00
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	SALDO	150,11
1306374933	VELEZ MENDOZA NEIXER ARMANDO	NA		

NO EMISION: 30/09/2019 16:10:40 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento está firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)

T167694040

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



No. 264499

COMPROBANTE DE PAGO

30/09/2019 16:13:26

OBSERVACION	CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de TRAMITE DE COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN NO GENERA UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO FUE HACE MAS DE 20 AÑOS ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-22-77-12-000	736,60	35010,86	492065	4439373

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1301592604	HEREDEROS DE ROSA ANGELICA TEJENA	SITO EL CERCADO, VALLE DEL GAVILAN	Impuesto principal	150,11
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	105,03
			TOTAL A PAGAR	255,14
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	255,14
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	SALDO	0,00
1306374933	VELEZ MENDOZA NEIXER ARMANDO	NA		

EMISION: 30/09/2019 16:13:26 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento está firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)

T1992449668

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



00089613

**CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA**

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000047037

**911
CERTIFICADO DE SOLVENCIA****DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

C.I./R.U.C.: TEJENA ROSA ANGELICA

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: ME-A LT.1, 2, 3 Y 4 EL GAVILAN

RECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: VERONICA CUENCA VINCES

CAJA: 29/10/2019 16:24:30

FECHA DE PAGO.

AREA DE SELLO

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: lunes, 27 de enero de 2020

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

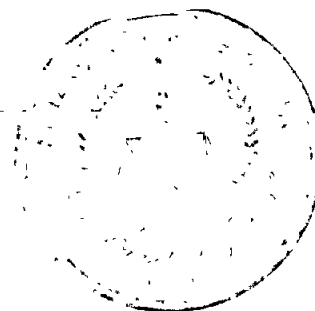


NOTARIA PÚBLICA SEXTA DEL CANTON MANTA
EXTRACTO
DELACION DE BIENES HEREDITARIOS

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS, Notario Público Sexto del Cantón Manta, cumpla en poner en conocimiento del público para los efectos de la DELACION, que en el Despacho Notarial a mi cargo, se ha presentado la Minuta de **PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO** para ser elevada a escritura pública, por parte de los señores **CRUZ MARIA RODRIGUEZ TEJENA, ROSA HERCILIA ALARCON TEJENA, ISAURO ENRIQUE MERCHAN TEJENA, JUANA LEONOR RODRIGUEZ TEJENA, VICTOR RAUL RODRIGUEZ TEJENA, JOSE CARLOS PICO PASCUAZO, MARYORIE TATIANA PICO PASCUAZO, JOSE LUIS PICO PASCUAZO, JORGE LUIS TEJENA DELGADO, EDUARDO FABRICIO TEJENA DELGADO y ANGIE STEFANY TEJENA DELGADO**, únicos herederos y herederos por representación de la señora **ROSA ANGELICA TEJENA**; fallecida en la ciudad de Manta el dos de enero de mil novecientos noventa y uno, quienes son los adquirentes de los Derechos y Acciones Hereditarios determinados sobre la masa partible de los bienes adquiridos por la causante y que consiste en dos cuerpos de terrenos ubicados en el Sitio La Cercada del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: **PRIMER CUERPO:** Por el **Frente** calle Publica dejada por la vendedora con 43 metros, Por **Atrás** calle Publica dejada por la vendedora con 45 metros, Por el **Costado Derecho**, mas terrenos que se reserva la vendedora con 20 metros, Y, por el **otro Costado Izquierdo**, calle publica dejada por la vendedora con igual extensión de 20 metros **SEGUNDO CUERPO:** Por el **Frente** calle Publica dejada por la vendedora con 40 metros; Por **Atrás** más terreno que se reserva la vendedora con 47 metros; Por el **Costado Derecho**, más terrenos que se reserva la vendedora con 30,50 metros, Y, por el **otro Costado Izquierdo**, con la ladera con 40 metros. Procediéndose a realizar La Partición Extrajudicial sobre los terrenos antes detallados. En tal virtud y en aplicación a lo dispuesto en los artículos 997 y 998 del Código Civil y atento a lo que determina el Artículo 82 del Código de Procedimiento Civil, procedo a dar a conocer al público en general la **PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO**, y el llamamiento que la Ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la Ley, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el Registro correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria. Los comparecientes han cumplido con las demás formalidades de ley.

DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTON MANTA





1 **DILIGENCIA:** Tomo nota, de que una vez efectuada la publicación por una sola
2 vez en el periódico "EL MERCURIO" de la ciudad de Manta del día sábado cinco
3 de octubre del 2019, mediante la cual se puso en conocimiento del público la
4 Partición Extrajudicial de Bienes Sucesorios, NO SE HA PRESENTADO
5 OPOSICION ALGUNA, hasta la presente fecha, razón por la cual, en cumplimiento
6 de la facultad a mi otorgada según consta en el numeral 23 del artículo 18 de la
7 Ley Notarial, mediante reforma publicada en el Registro Oficial número 406 de
8 fecha 28 de Noviembre del 2.006, DISPONGO la inscripción de la presente
9 Partición Extrajudicial de Bienes Sucesorios en el Registro de la Propiedad del
10 cantón Manta. Manta, 30 de octubre del 2019.-

11
12
13
14
15 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**
16 **NOTARIO SEXTO DEL CANTON MANTA**
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Certificado de prescripción del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de herencias y legados

Domingo, 22 de septiembre de 2019



TEJENA DELGADO ANGIE STEFANY
RUC / C.I. / Pasaporte: 1311960148
Ciudad.-

En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de herencias y legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **TEJENA ROSA ANGELICA** con identificación número **1301592604**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **02/01/1991**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

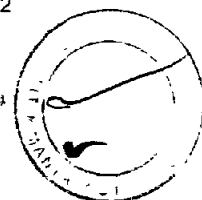
TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Cédula	1311960148	TEJENA DELGADO ANGIE STEFANY	Herederó y/o legatano directo
Cédula	1310264765	TEJENA DELGADO EDUARDO FABRICIO	Herederó y/o legatano directo
Cédula	1309375671	TEJENA DELGADO JORGE LUIS	Herederó y/o legatano directo
Cedula	1312522731	PICO PASCUAZO JOSE LUIS	Herederó y/o legatano directo
Cédula	1312044462	PICO PASCUAZO MARYORIE TATIANA	Herederó y/o legatano directo
Cédula	1312522715	PICO PASCUAZO JOSE CARLOS	Herederó y/o legatano directo
Cédula	1303390882	RODRIGUEZ TEJENA VICTOR RAUL	Herederó y/o legatano directo
Cédula	1302253339	RODRIGUEZ TEJENA JUANA LEONOR	Herederó y/o legatario directo
Cédula	1302253586	MARCHAN TEJENA ISAURO ENRIQUE	Herederó y/o legatano directo
Cedula	1301874556	ALARCON TEJENA ROSA HERCILIA	Herederó y/o legatario directo
Cédula	0902475789	RODRIGUEZ TEJENA CRUZ MARIA	Herederó y/o legatano directo



Código de verificación:
Fecha y hora de emisión:

SRJHL2019000016380
22 de septiembre de 2019 10:10

Validez del certificado El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

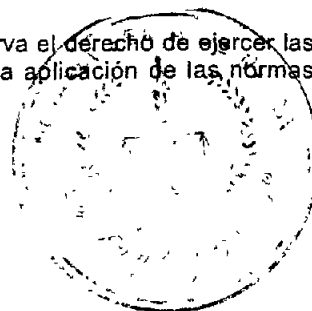


**Certificado de prescripción del Impuesto a la Renta**
sobre ingresos provenientes de herencias y legados

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Código de verificación:
Fecha y hora de emisión:

SRIEHL2019000016380
22 de septiembre de 2019 10:10

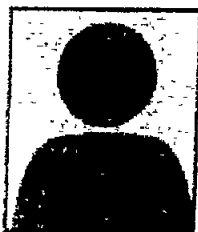
Validez del certificado. El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.





CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

PICO TEJENA JOSE RAMON

NUI/Pasaporte: 1302447741 -

Sexo: HOMBRE

Edad: 65

Estado civil: SOLTERO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 5 DE ENERO DE 2016

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO (CONCEPCION)

Fecha de registro de defunción: 5 DE ENERO DE 2016

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Tomo / Página / Acta: 1 / 154 / 154

Datos del padre: PICO LUIS

Datos de la madre: TEJENA ROSA

Nombre del / la cónyuge o conviviente: No Registra

Causas del fallecimiento: No Registra

Información certificada a la fecha. 18 DE JUNIO DE 2019

Emisor: DANNY JAVIER ROCHE RUIZ

N° de certificado: 196-234-45368



196-234-45368

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

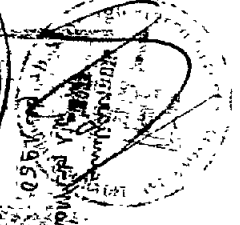
Documento firmado electrónicamente



00089616

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Yo, Victor Rodolfo, de la ciudad de Manta, Ecuador, protesto afirmar que la presente es la misma que se firmo en la Notaría Sexta de Manta, Ecuador, el 6 de Febrero de 2019.

Declaro, además, que la presente es la misma que se firmo en la Notaría Sexta de Manta, Ecuador, el 6 de Febrero de 2019.

Leída esta acta, la firman copiado y testigos.

Y el infrascrito Secretario que certifica.

Victor Rodolfo

Secretario

Información certificada a la fecha: 6 DE FEBRERO DE 2019
Emisor DANNY JAVIER ROCHE RUIZ

N° de certificado: 197-195-84070



197-195-84070

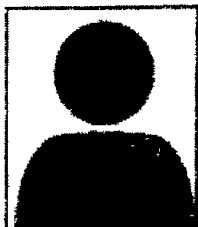
Lcdo. Vicente Tarano G
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

TEJENA ROSA ANGELICA

NUI/Pasaporte: 1301592604

Sexo: MUJER

Edad: 61

Estado civil: SOLTERO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 2 DE ENERO DE 1991

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de defunción: 2 DE ENERO DE 1991

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Tomo / Página / Acta: 1 / 3 / 3

Datos del padre: FRANCISCO TEJENA

Datos de la madre: No Registra

Nombre del / la cónyuge o conviviente: No Registra

Causas del fallecimiento: No Registra

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: ROCHE RUIZ DANNY JAVIER

N° de certificado: 195-265-19399



195-265-19399

Ldo. Vicente Tarano G

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



00089617

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombres y apellidos del/la fallecido/a:
TEJENA JORGE

NUI/Pasaporte: 1302229461

Sexo: HOMBRE

Edad: 62

Estado civil: CASADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2018 / /

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de defunción: 1 DE OCTUBRE DE 2018

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Tomo / Página / Acta: 75 / 39 / 39

Datos del padre: No Registra

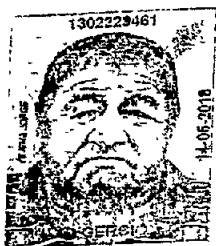
Datos de la madre: TEJENA ROSA

Nombre del / la cónyuge o conviviente: DELGADO FLORES BETHY ELIZABETH

Causas del fallecimiento: SEPTICEMIA NO ESPECIFICADA

Información certificada a la fecha 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emissor: RIVERA ALONZO MARIA FERNANDA



N° de certificado. 193-261-76905

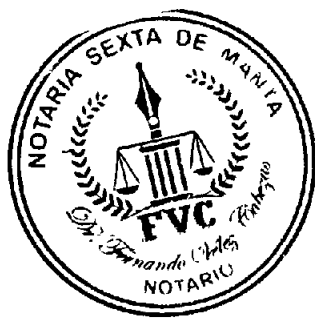


193-261-76905

Ldo. Vicente Taiano G

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente







Factura: 001-002-000043959

00089618



20191308001P02095

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°: 20191308001P02095

ACTO O CONTRATO.

PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL

FECHA DE OTORGAMIENTO: 10 DE MAYO DEL 2019, (16 42)

ORGANES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MARCHAN TEJENA ISAURO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302253586	ECUATORIANA	PODERDANTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VELEZ MERO ALISSON MARIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313199307	ECUATORIANA	APODERADO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

NTIA DEL ACTO O

CONTRATO:

INDETERMINADA

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



00089619

ESCRITURA PÚBLICA DE: PODER ESPECIAL

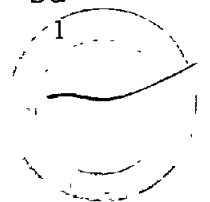
OTORGA: EL SEÑOR ISAURO ENRIQUE MARCHAN TEJENA; A FAVOR
DE LA SEÑORITA ALISSON MARIANA VELEZ MERO.-

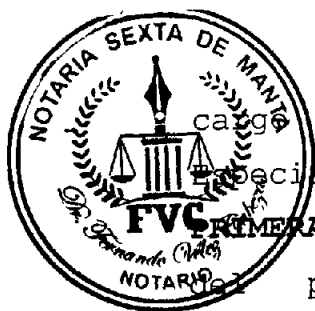
CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera cantón Manta, Provincia de Manabí, República Ecuador, hoy día viernes diez de mayo del año mil diecinueve, ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, el señor ISAURO ENRIQUE MARCHAN TEJENA, por sus propios y personales derechos; a quien en adelante se les denominara "EL PODERDANTE".- El Poderdante declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de sesenta años de edad, de empleado particular, teléfono: 0989126399, sin correo, domiciliado en el Barrio Santa Martha del cantón Manta; hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
MANTA - MANABI





caída sirvase extender una en la cual conste un Poder Especial, contenido dentro de las siguientes clausulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración presente Poder Especial, el señor ISAURO ENRIQUE

MARCHAN TEJENA, portador de su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero dos dos cinco tres cinco ocho guión seis, por sus propios derechos y en su calidad de PODERDANTE. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- El señor ISAURO ENRIQUE MARCHAN TEJENA, es dueño y propietario de los derechos y acciones de un predio compuesto de dos cuerpos de terreno, ubicado en el Sitio "La Cercada" del Cantón Manta, Provincia de Manabí República del Ecuador, que lo obtuvo por herencia de su fallecida madre como hijo de doña Rosa Angélica Tejena, quien lo adquirió por compra que hizo a la señora María Dolores Calderón Muentes, mediante escritura celebrada por el Notario Público Primero del Cantón Montecristi, el once de Mayo del año mil novecientos ochenta y cuatro e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el diecisiete de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.- **TERCERA: PODER ESPECIAL.-** El señor ISAURO

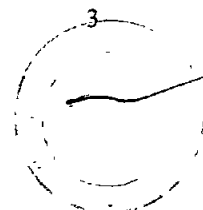
ENRIQUE MARCHAN TEJENA, expresa que otorga Poder Especial o Mandato, en favor de la señorita ALISSON MARIANA VELEZ MERO, con cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres uno tres uno nueve nueve tres cero guión siete, donde autorizo a mi referido Mandante poder suscribir en mi nombre y representación, los trámites pertinentes ante S.R.I. (Servicios de Rentas Internas) y pueda solicitar la exoneración del pago del Impuesto a la herencia de mi

00089620



referida madre en los predios señalados, además autorizo a la señora que me represente ante el señor Notario Público para que se elija entre todos los herederos hermanos y sobrinos para poder realizar la Posesión Efectiva y la Partición Extrajudicial, para en el futuro poder vender toda la parte de los predios descritos, además autorizo a la señorita ALISSON MARIANA VELEZ MERO, para que me represente en la venta de mis derechos o parte que me corresponda a favor de cualquier persona interesada en los mismos para lo cual también lo autorizo para que firme la correspondiente escritura de traspaso de dominio, además también lo autorizo para que me represente ante las autoridades municipales o alcaldía y Cuerpo de Bombero para la respectiva Partición Extrajudicial, Compraventa y las publicaciones pertinentes en uno de los periódicos de la ciudad de Manta. **CUARTA: CUANTÍA.-** La cuantía del presente contrato es indeterminada por su naturaleza. Así mismo suscriba todos los documentos que se consideren necesarios para la consecución del presente mandato. Confiero a mi Mandataria para que delegue y/o contrate los servicios profesionales de un Abogado para que defienda mis derechos y le extiendo las prerrogativas determinadas y consignadas en el Artículo cuarenta y uno, cuarenta y dos y cuarenta y tres del Código Orgánico General de Procesos. **LAS DE ESTILO.-** Usted, señor Notario se dignara agregar las demás cláusulas de estilo.- Hasta aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizada por mí el señor Notario, queda elevada a escritura pública, junto

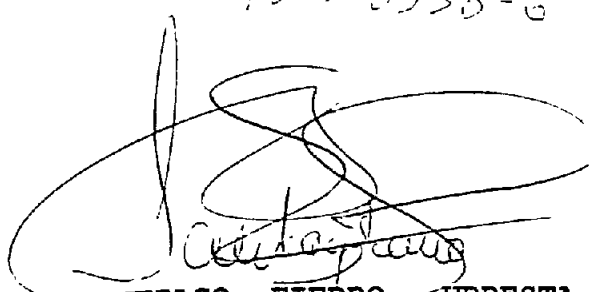
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
MANTA - MANABI





documentos anexos y habilitantes que se
incorpora, con todo el valor legal, y que, la
compareciente acepta en todas y cada una de sus
partes, minuta que está firmada por el Abogado
WALTER MARIN SANCHEZ, con matricula número: Trece -
Mil novecientos ochenta y cuatro - veintiséis del
Foro de Abogados, para la celebración de la presente
escritura se observaron los preceptos y requisitos
previstos en la ley notarial; y, leída que les
fue el compareciente por mí el señor Notario, se
ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando
incorporada en el protocolo de esta notaria,
de todo cuanto. **DOY FE** .-

ISAURO ENRIQUE MARCHAN TEJENA
C.C.No.- 134235358-6


Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO - MANTA



00089621

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



[Handwritten signature]

Número único de identificación: 1302253586

Nombres del ciudadano: MARCHAN TEJENA ISAURO ENRIQUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 8 DE JUNIO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: TEJENA ROSA ANGELICA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE NOVIEMBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE MAYO DE 2019

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 196-223-44134



196-223-44134

[Handwritten signature]

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





 REPUBLICA DEL ECUADOR

 MINISTERIO DEL INTERIOR

 DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL

 FVC

 No. 130225358-6

 CIUDAD MANA

 NOTARIO EN NOMBRAMIENTO

 MARCHAN TEJENA

 ISAURO ENRIQUE

 LUGAR DE NACIMIENTO

 MANABI

 MANA

 MANA

 FECHA DE NACIMIENTO 1958-08-08

 NACIONALIDAD ECUATORIANA

 SEXO M

 ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCION: EMPLEADO PARTICULAR V1143V1442

 BACHILLERATO

 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

 XXXXXXXXXX

 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

 TEJENA ROSA ANGELICA

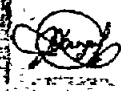
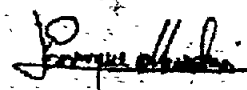
 LUGAR Y FECHA DE EMISION

 MANA

 2014-11-28

 FECHA DE EXPIRACION

 2024-11-28







0051 M

0051 - 171

1302253586

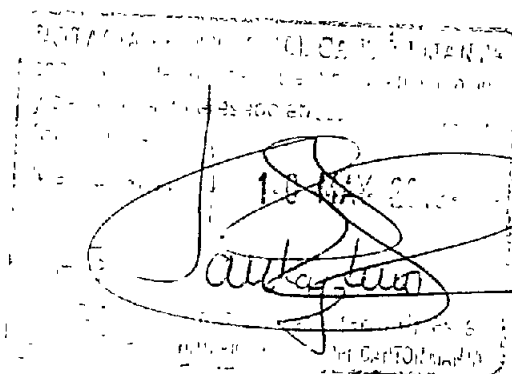
MARCHAN TEJENA ISAURO ENRIQUE



MANABI

MANA

1
MANA



00089622



SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE
OTORGAMIENTO. - 2019130801P02095.- EL NOTARIO .-



1
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERAS DEL CANTÓN MANTA



DOY FE: Que el documento que antecede
en ~~ot~~ folios afines, es certificación de
documento exhibido en copia certificada
que me fue presentado para su constancia.

Manta.

ESPACIO
EN BLANCO

Dr. Fernando V. G. Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



00089623



Factura: 001-002-000040911



20191308001P00767

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

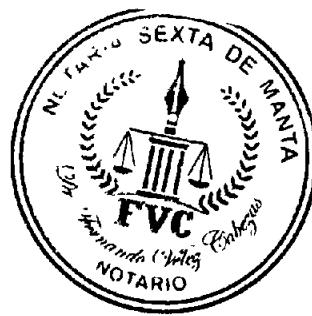
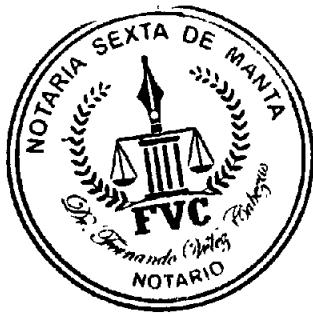


Escritura N°:	20191308001P00767						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE FEBRERO DEL 2019, (12:34)						
ORGANOS							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RODRIGUEZ TEJENA JUANA LEONOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302253339	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VELEZ MERO ALISSON MARIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1313199307	ECUATORIANA	APODERADO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA





00089624

ESCRITURA PÚBLICA DE: PODER ESPECIAL
OTORGA: LA SEÑORA JUANA LEONOR RODRIGUEZ
FAVOR DE LA SEÑORITA ALISSON MARIANA VELEZ

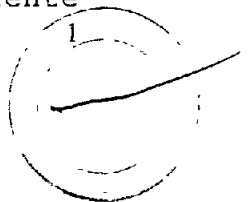
CUANTIA: INDETERMINADA

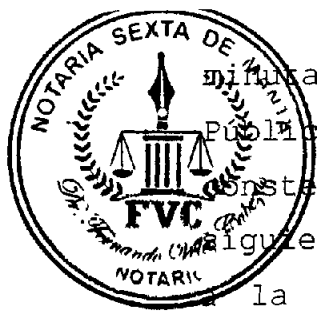
DI: 2 COPIAS



En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes quince de febrero del año dos mil diecinueve, ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, la señora JUANA LEONOR RODRIGUEZ TEJENA, por sus propios y personales derechos; a quien en adelante se les denominara "LA PODERDANTE".- La Poderdante declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de cincuenta y ocho años de edad, dedicada a las actividades particulares, teléfono: 0958988366, sin correo, domiciliada en la ciudad de Tulcán y de tránsito por esta ciudad de Manta; hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertida la compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
MANTA - MANABI



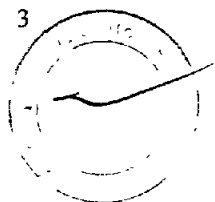


En Manta: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase extender una en la cual consta un Poder Especial, contenido dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración del presente Poder Especial, la señora JUANA LEONOR RODRIGUEZ TEJENA, portadora de su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero dos dos cinco tres tres tres guión nueve, por sus propios derechos y en su calidad de PODERDANTE. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La señora JUANA LEONOR RODRIGUEZ TEJENA, es dueña y propietaria de los derechos y acciones de un predio compuesto de dos cuerpos de terreno, ubicado en el Sitio "La Cercada" del Cantón Manta Provincia de Manabí República del Ecuador, que lo obtuvo por herencia de su fallecida madre como hija de doña Rosa Angélica Tejena, quien lo adquirió por compra que hizo a la señora María Dolores Calderón Muentes, mediante escritura celebrada por el Notario Primero del Cantón Montecristi, el once de Mayo del año mil novecientos ochenta y cuatro e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el diecisiete de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.- **TERCERA: PODER ESPECIAL.-** La señora JUANA LEONOR RODRIGUEZ TEJENA, expresa / que otorga Poder Especial o Mandato, en favor de la señorita ALISSON MARIANA VELEZ MERO, con cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres uno tres uno nueve nueve tres cero guión siete, donde autorizo a mi referido Mandante poder suscribir en mi nombre y representación, los trámites pertinentes ante S.R.I. (Servicios de Rentas Internas) y pueda solicitar la

00089625

exoneración del pago del Impuesto a la herencia de la referida madre en los predios señalados, además para que me represente ante el señor Notario Público que se elija entre todos los herederos hermanos y sobrinos para poder realizar la Posesión Efectiva y la Partición Extrajudicial, para en el futuro poder vender todo o parte de los predios descritos, además autorizo a la señorita ALISSON MARIANA VELEZ MERO, para que me represente en la venta de mis derechos o parte que me corresponda a favor de cualquier persona interesada en los mismos para lo cual también lo autorizo para que firme la correspondiente escritura de traspaso de dominio, además también lo autorizo para que me represente ante las autoridades municipales o alcaldía y Cuerpo de Bombero para la respectiva Partición Extrajudicial, Compraventa y las publicaciones pertinentes en uno de los periódicos de la ciudad de Manta. **CUARTA: CUANTÍA.-** La cuantía del presente contrato es indeterminada por su naturaleza. Así mismo suscriba todos los documentos que se consideren necesarios para la consecución del presente mandato. Confiero a mi Mandataria para que delegue y/o contrate los servicios profesionales de un Abogado para que defienda mis derechos y le extiendo las prerrogativas determinadas y consignadas en el Artículo cuarenta y uno, cuarenta y dos y cuarenta y tres del Código Orgánico General de Procesos. **LAS DE ESTILO.-** Usted, señor Notario se dignara agregar las demás cláusulas de estilo.- Hasta aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizada por mí el señor

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
MANTA - MANABI

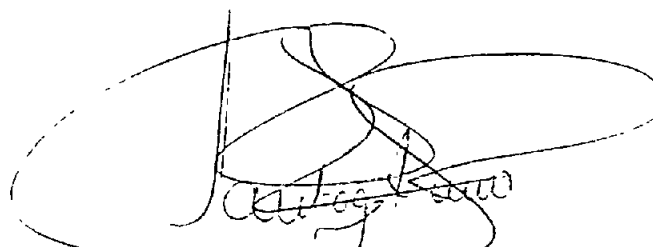




Notario, queda elevada a escritura pública, junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado WALTER MARIN SANCHEZ, con matricula número: Trece - Mil novecientos ochenta y cuatro - veintiséis del Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue la compareciente por mí el señor Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. DOY FE :-S



Juana Leonor Rodríguez Tejeda
JUANA LEONOR RODRIGUEZ TEJENA
C.C.No.- 1302253359



Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO - MANTA



00089626

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Juana Rodríguez



Número único de identificación: 1302253339

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ TEJENA JUANA LEONOR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 4 DE DICIEMBRE DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHAMPUTIZ CONTRERAS FAUSTO HERNAN EDISON

Fecha de Matrimonio: 4 DE FEBRERO DE 1983

Nombres del padre: RODRIGUEZ VICTOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TEJENA ROSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE MARZO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 194-198-62332



194-198-62332

[Firma manuscrita]

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





PROFESION / OCUPACION
SERVIDORES DOMESTICOS
RODRIGUEZ MICTO
NOTARIA SEXTA DE LA MADRE
TEJENA ROSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
TULCAN
2012-03-29
FECHA DE EXPIRACION
2022-03-29

[Signature]

[Signature]

A1111A1111

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

130225333-0

CELESTIA
CIUDADANA
APellidos y Nombres
RODRIGUEZ TEJENA
JUAN LEONOR
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTAS
MANTAS
FECHA DE NACIMIENTO 1960-12-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
FAUSTO HERNANDEZ
CHAMPUTIZ C

[Portrait Photo]

[Barcode]



024

024-310

130225333-0

RODRIGUEZ TEJENA JUAN LEONOR



CARCHI
TULCAN
GONZALEZ SUAREZ
PARROQUIA



15 FEB 2019

[Signature]

00089627

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
N. 131319930-7

VELEZ MERO ALISSON MARIANA
MANTÁ
FECHA DE NACIMIENTO: 1997-02-28
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERO

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VELEZ MENDOZA HEIXER ARMANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MERO CEVALLOS JESICA LILIANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTÁ
2015-03-03
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-03-03

V4343V4442

NOTARIA SEXTA DE MANTÁ
FVC
NOTARIO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

078 JUNTA NO
078 - 281 NÚMERO
1313199307 CEDULA

VELEZ MERO ALISSON MARIANA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABÍ
PROVINCIA
MANTÁ
CANTÓN
MANTÁ
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA 1

REFERENDUM
CONSULTA POPULAR 2018

ES EL PRESENTE CERTIFICADO
QUE EL INTERESADO
HA VOTADO EN LA JUNTA NÚMERO
078 - 281
DE LA CANTÓN MANTÁ
PROVINCIA DE MANABÍ
EL DÍA 4 DE FEBRERO DE 2018
A LAS 10:00 HORAS
DE LA MAÑANA
EN LA JUNTA NÚMERO
078 - 281
DE LA CANTÓN MANTÁ
PROVINCIA DE MANABÍ
Y HA VOTADO EN LA
OPCIÓN NÚMERO 1
DE LA LISTA DE CANDIDATOS
QUE SE PRESENTA EN LA
JUNTA NÚMERO
078 - 281
DE LA CANTÓN MANTÁ
PROVINCIA DE MANABÍ
Y HA VOTADO EN LA
OPCIÓN NÚMERO 1
DE LA LISTA DE CANDIDATOS
QUE SE PRESENTA EN LA
JUNTA NÚMERO
078 - 281
DE LA CANTÓN MANTÁ
PROVINCIA DE MANABÍ

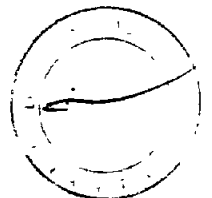
DOY FE: Que el documento que antecede
en ... fojas útiles, es certificación de
documento exhibido en como certificada
que me fue presentada para su constancia.

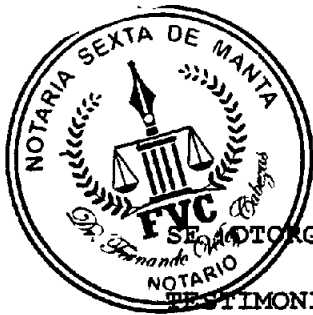
Mantá.

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTÁ Sexto
Es compulsada la copia certificada que me
fue presentada y devuelta al interesado
en ... fojas útiles

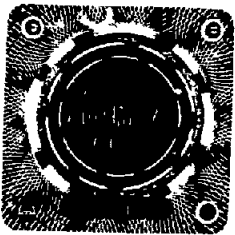
Mantá a ... 4.5 FEB. 2018

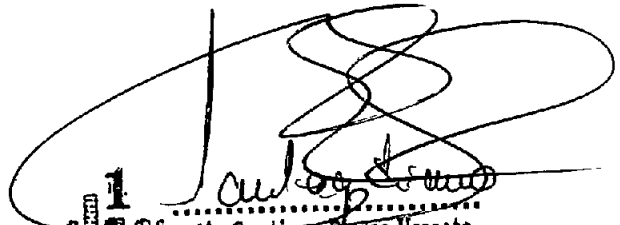
Ab. Santiago Hierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTÁ





SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO. - 2019130801P00767.- EL NOTARIO.




Ab. Santiago Hierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



Factura: 001-002-000043880

00089628



20191308001P02061

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

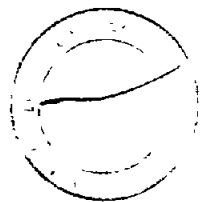
EXTRACTO



Escritura N°:	20191308001P02061						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE MAYO DEL 2019, (12.11)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PICO PASCUAZO JOSE CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312522715	ECUATORIANA	PODERDANTE	
Natural	PICO PASCUAZO MARYORIE TATIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312044462	ECUATORIANA	PODERDANTE	
Natural	PICO PASCUAZO JOSE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312522731	ECUATORIANA	PODERDANTE	
Natural	VELEZ MERO ALISSON MARIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313199307	ECUATORIANA	APODERADO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA





00089629

ESCRITURA PÚBLICA DE: PODER ESPECIAL

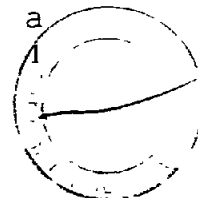
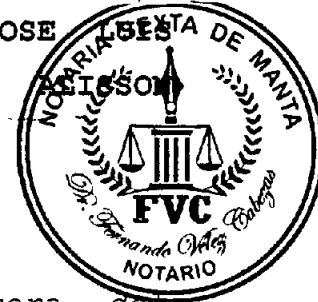
OTORGAN: LOS SEÑORES: DON JOSE CARLOS PICO PASCUAZO, DOÑA MARYORIE TATIANA PICO PASCUAZO; Y, DON JOSE PICO PASCUAZO; A FAVOR DE LA SEÑORITA MARIANA VELEZ MERO.-

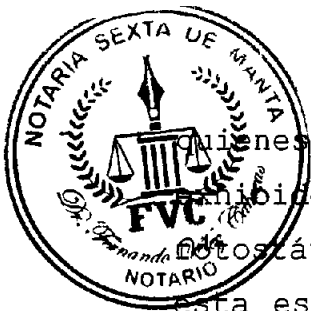
CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes quince de marzo del año dos mil diecinueve, ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, los señores: Don JOSE CARLOS PICO PASCUAZO, de estado civil soltero, de veintinueve años de edad, estudiante, correo: josecarlospascuazo@gmail.com, teléfono: 0985703294, domiciliado en el Barrio Córdova del cantón Manta; Doña MARYORIE TATIANA PICO PASCUAZO, de estado civil casada, de treinta y un años de edad, estudiante, teléfono: 0993894618, correo: marjorie@hotmail.com, domiciliada en el Barrio Córdova del cantón Manta; y, Don JOSE LUIS PICO PASCUAZO, de estado civil soltero, de veintinueve años de edad, de profesión Licenciado, teléfono: 0990349944, correo: joseluis_31@hotmail.com, domiciliado en el Barrio Córdova del cantón Manta, todos por sus propios y personales derechos; a quienes en adelante se les denominaran "LOS PODERDANTES".- Los Poderdantes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
MANTA - MANABI





quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo Setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como habilitante, del presente **PODER ESPECIAL**, se eleve a escritura pública:

SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase extender una en la cual conste un Poder Especial, contenido dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**

Comparecen a la celebración del presente Poder Especial, los señores: Don JOSE CARLOS PICO PASCUAZO, Doña MARYORIE TATIANA PICO PASCUAZO; y, Don JOSE LUIS PICO PASCUAZO, todos por sus propios derechos, a quienes se le denominaran como LOS PODERDANTES.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Declaran los señores: Don JOSE CARLOS PICO PASCUAZO, Doña MARYORIE TATIANA PICO PASCUAZO; y, Don JOSE LUIS PICO PASCUAZO, que son hijos legítimos del señor JOSE RAMON PICO TEJENA (fallecido), quien era hijo legítimo de la señora

00089630

ROSA ANGELICA TEJENA, la misma que era propietaria de un predio compuesto de dos cuerpos terreno, ubicado en el Sitio "La Cercada" del Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador quien lo adquirió por compra que hizo a la señora María Dolores Calderón Muentes, mediante escritura celebrada por el Notario Público Primero del Cantón Montecristi, el once de Mayo del año mil novecientos ochenta y cuatro e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el diecisiete de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.- **TERCERA: PODER**

ESPECIAL.- Los señores: Don JOSE CARLOS PICO PASCUAZO, Doña MARYORIE TATIANA PICO PASCUAZO; y, Don JOSE LUIS PICO PASCUAZO, expresan que otorgan Poder Especial o Mandato, en favor de la señorita ALISSON MARIANA VELEZ MERO, portador de la cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres uno tres uno nueve nueve tres cero guión siete, para que en nuestros nombres y presentación realice los siguientes actos: **a)** Concurra al Servicio de Rentas Internas - S.R.I. y pueda solicitar la exoneración del pago del Impuesto a la herencia de mis referido padre y abuela en los predios señalados; **b)** Nos represente ante el señor Notario Público que se elija entre todos los herederos hermanos y sobrinos para poder realizar la Posesión Efectiva y la Partición Extrajudicial, para en el futuro poder vender todo o parte de los predios descritos; **c)** Además autorizamos a la señorita ALISSON MARIANA VELEZ MERO, para que nos represente en la venta de nuestros derechos o parte que nos correspondan a favor de cualquier persona

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
MANTA - MANABI



interesada en los mismos para lo cual también autorizamos para que firme la correspondiente escritura de traspaso de dominio; d) Concurra ante las autoridades municipales o alcaldía y Cuerpo de Bombero para la respectiva Partición Extrajudicial, Compraventa y las publicaciones pertinentes en uno de los periódicos de la ciudad de Manta; y, e) Realice Declaraciones Juramentadas.- **CUARTA: CUANTÍA.-** La cuantía del presente contrato es indeterminada por su naturaleza. Así mismo suscriba todos los documentos que se consideren necesarios para la consecución del presente mandato. Conferimos a nuestra Mandataria para que delegue y/o contrate los servicios profesionales de un Abogado para que defienda nuestros derechos y le extiendo las prerrogativas determinadas y consignadas en el Artículo cuarenta y uno, cuarenta y dos y cuarenta y tres del Código Orgánico General de Procesos. **LAS DE ESTILO.-** Usted, señor Notario se dignara agregar las demás cláusulas de estilo.- Hasta aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizada por mí el señor Notario, queda elevada a escritura pública, junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado WALTER MARIN SANCHEZ, con matrícula número: Trece - Mil novecientos ochenta y cuatro - veintiséis del Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída



00089631

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1312522715

Nombres del ciudadano: PICO PASCUAZO JOSE CARLOS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 31 DE DICIEMBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JOSE RAMON PICO TEJENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FLOR MARIA PASCUAZO REYES

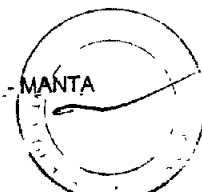
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2008

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 9 DE MAYO DE 2019

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1.- MANABI - MANTA



N° de certificado: 194-222-84070



194-222-84070

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





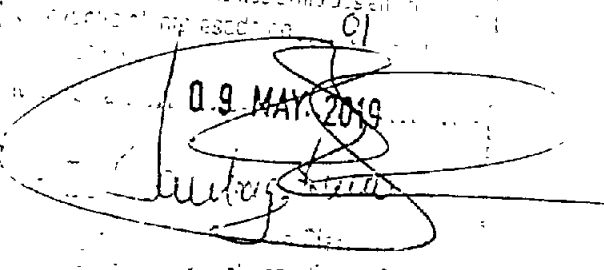
CIUDADANIA 131252271-5
PICO PASCUAZO JOSE CARLOS
MANABI/MANTA/MANTA
31 DICIEMBRE 1989
001-0087 00087 M
MANABI/MANTA
MANTA 1990



ECUATORIANA***** V1331V1221
SO TERC
SUPERIOR ESTUDIANTE
JOSE RAMON PICO PASCUA
FLOR MARIA PASCUAZO REYES
MANTA 14/09/2008
14/09/2020
REN 0282660

  CERTIFICADO DE VOTACIÓN
0002 M 0002 - 338 1312522715
PICO PASCUAZO JOSE CARLOS
PROVINCIA MANABI
CANTON MANTA
CIRCUNSCRIPCION 2
PARROQUIA ELOY ALFARO
ZONA 4

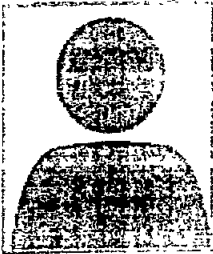
09 MAY 2019





00089632

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1312044462

Nombres del ciudadano: PICO PASCUAZO MARYORIS TATIANA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 7 DE MAYO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VARELA CORDOVA WILSON XAVIER

Fecha de Matrimonio: 23 DE NOVIEMBRE DE 2009

Nombres del padre: JOSE RAMON PICO TEJENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FLOR MARIA PASCUAZO REYES

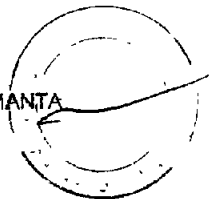
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE MAYO DE 2012

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE MAYO DE 2019

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA -MANABI-MANTA-NT 1 -MANABI -MANTA



N° de certificado: 199-222-84124



199-222-84124

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CIUDADANIA 131204446-2
PICO PASCUAZO MARYORIE TATIANA
MANABI/MANTA/MANTA
07 MAYO 1988
003- 0723 01723 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1988

ECUATORIANA
CASADO VARELA CORDOVA WILSON KAVIER
SUPERIOR ESTUDIANTE
JOSE RAMON PICO TEJENA
FLOR MARIA PASCUAZO REYES
MANTA 28/05/2012
28/05/2024
SEN 0047766



0055 F 0068 - 306 1312044462
PICO PASCUAZO MARYORIE TATIANA
MANABI
MANTA
- 1
MANTA

09 MAY 2019
[Signature]



00089633

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1312522731

Nombres del ciudadano: PICO PASCUAZO JOSE LUIS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 31 DE DICIEMBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PICO TEJENA JOSE RAMON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PASCUAZO REYES FLOR MARIA

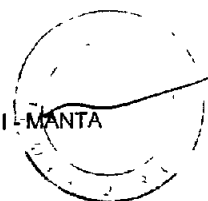
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE FEBRERO DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE MAYO DE 2019

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 193-222-84160



193-222-84160

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
LICENCIADO

V3343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PICO TEJENA JOSE RAMON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PASCUAZO REYES FLOR MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

MANTA
2016-02-17

FECHA DE EXPIRACION
2026-02-17

[Signature]

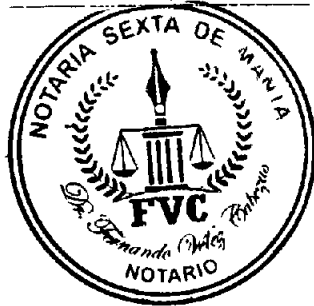
DIRECTOR GENERAL

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO



000527378



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº 131252273-1



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PICO PASCUAZO
JOSE LUIS

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1989-12-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019



0069 M
JUNTA Nº

0069 - 050
CERTIFICADO Nº

1312522731
CEDULA Nº

PICO PASCUAZO JOSE LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA MANABI

CANTON MANTA

OPCION DE VOTO 1

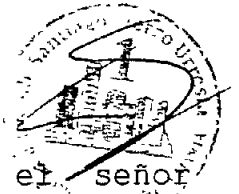
PARROQUIA MANTA

EDAD 1

09 MAR 2019
[Signature]

00089634

que les fueron los comparecientes por mí el señor
Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de
acto quedando incorporada en el protocolo
esta notaria, de todo cuanto. DOY FE.



Jose Carlos Pico Pascua

JOSE CARLOS PICO PASCUAZO
C.C.No. - 1312322715

Maryorie Tatiana Pico Pascua

MARYORIE TATIANA PICO PASCUAZO
C.C.No. - 131501462

Jose Luis Pico Pascua

JOSE LUIS PICO PASCUAZO
C.C.No. - 1312322715

FE: Que el documento que antecede
a esta fe, es copia certificada
del documento exhibido en copia certificada
que me fue presentada para su constancia.

Manta.

Dr. Fernando Pérez Cárdenas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO - MANTA



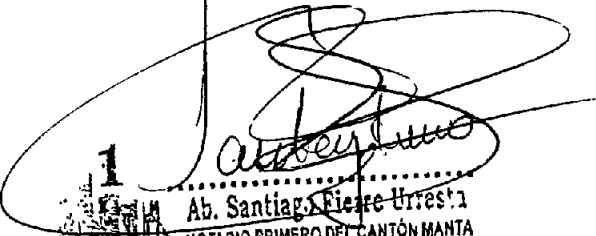
5

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
MANTA - MANABI



SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO. - 2019130801P02061.- EL NOTARIO .-




1
Ab. Santiago Fierro Urresti
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

**ESPACIO
EN BLANCO**

00089635



Factura: 001-002-000040700



20191308001P00657

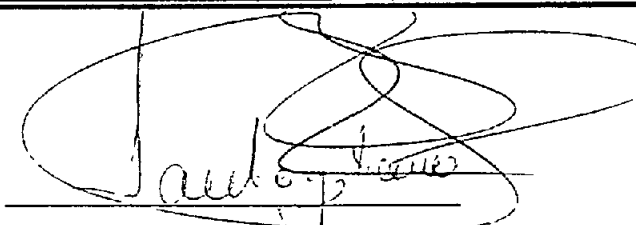
NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

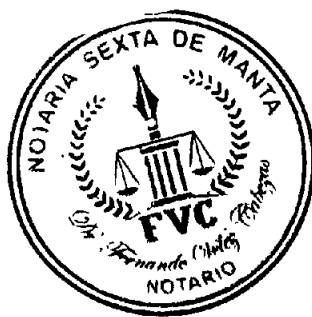


Escritura N°:	20191308001P00657						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE FEBRERO DEL 2019, (14.21)						
TORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALARCON TEJENA ROSA HERCILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301874556	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RODRIGUEZ TEJENA VICTOR RAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1303390882	ECUATORIANA	APODERADO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA





00089636



ESCRITURA PÚBLICA DE: PODER ESPECIAL
OTORGA: LA SEÑORA ROSA HERCILIA ALARCON
FAVOR DEL SEÑOR VICTOR RAUL RODRIGUEZ TEJENA.-

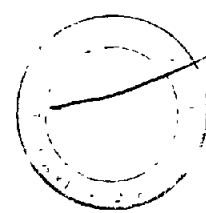
CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes once de febrero del año dos mil diecinueve, ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, la señora ROSA HERCILIA ALARCON TEJENA, por sus propios y personales derechos; a quien en adelante se les denominara "LA PODERDANTE".- La Poderdante declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de sesenta y cuatro años de edad, dedicada a las actividades particulares, teléfono: 0984523345, correo: jaimehernande@gmail.com, domiciliada en la Ciudadela El Pacifico del cantón Manta; hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertida la compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente

1

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
MANTA - MANABI





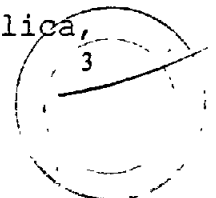
SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase extender una en la cual conste un Poder Especial, contenido dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración del presente Poder Especial o Mandato, la señora ROSA HERCILIA ALARCÓN TEJENA, portadora de su Cédula de ciudadanía ecuatoriana número uno tres cero uno ocho siete cuatro cinco cinco guión seis, por sus propios derechos y en su calidad de PODERDANTE O MANDANTE. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La señora ROSA HERCILIA ALARCÓN TEJENA, es dueña y propietaria de los derechos y acciones de un predio compuesto de dos cuerpos de terreno, ubicado en el Sitio "La Cercada" del Cantón Manta Provincia de Manabí República del Ecuador, que lo obtuvo por herencia de su fallecida madre como hija de doña Rosa Angélica Tejena quien lo adquirió por compra que hizo a la señora María Dolores Calderón Muentes, mediante escritura celebrada por el Notario Primero del Cantón Montecristi, el once de Mayo del año mil novecientos ochenta y cuatro e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el diecisiete de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.- **TERCERA: PODER ESPECIAL O MANDATO.-** La señora ROSA HERCILIA ALARCÓN TEJENA, expresa que otorga Poder Especial o Mandato, en favor de su hermano señor VÍCTOR RAÚL RODRÍGUEZ TEJENA, con cédula de ciudadanía número uno tres cero tres tres nueve cero ocho ocho guión dos, donde autorizo a mi referido Mandante poder suscribir en mi nombre y representación, los trámites pertinentes ante S.R.I. (Servicios de Rentas Internas) y pueda solicitar la exoneración del pago del

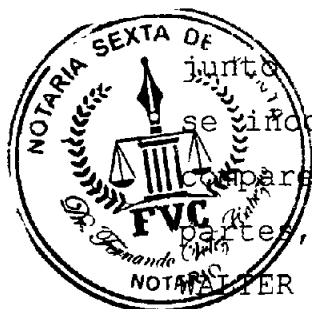
00089637



Impuesto a la herencia de mi referida madre en los predios señalados, además para que me represente ante el señor Notario Público que se elija entre todos los herederos hermanos y sobrinos para poder realizar la Posesión Efectiva y la Partición Extrajudicial, para en el futuro poder vender todo o parte de los predios descritos, además autorizo a mi referido hermano para que me represente en la venta de mis derechos o parte que me corresponda a favor de cualquier persona interesada en los mismos para lo cual también lo autorizo para que firme la correspondiente escritura de traspaso de dominio y reciba el dinero que me corresponda, además también lo autorizo para que me represente ante las autoridades municipales o alcaldía y cuerpo de bombero para la respectiva Partición Extrajudicial y las publicaciones pertinentes en uno de los periódicos de la ciudad de Manta. **CUARTA: CUANTÍA.-** La cuantía del presente contrato es indeterminada por su naturaleza. Así mismo suscriba todos los documentos que se consideren necesarios para la consecución del presente mandato. Confiero a mi Mandatario para que delegue y/o contrate los servicios profesionales de un Abogado para que defienda mis derechos y le extiendo las prerrogativas determinadas y consignadas en el Artículo cuarenta y uno, cuarenta y dos y cuarenta y tres del Código Orgánico General de Procesos. **LAS DE ESTILO.-** Usted, señor Notario se dignara agregar las demás cláusulas de estilo.- Hasta aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizada por mí el señor Notario, queda elevada a escritura pública,

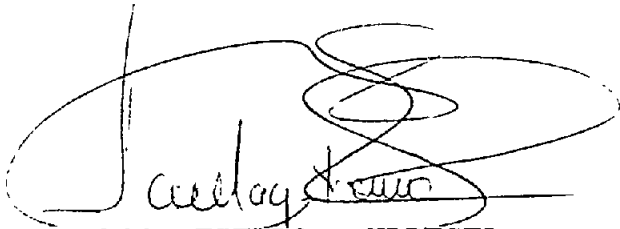
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
MANTA - MANABI





junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado **WALTER MARIN SANCHEZ**, con matricula número: Trece - Mil novecientos ochenta y cuatro - veintiséis del Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue la compareciente por mí el señor Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. **DOY FE .-**

ROSA HERCILIA ALARCON TEJENA
C.C.No. - 136187435-0


Abg. SANTIAGO-FIERRO-URRESTA
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO - MANTA

INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

V2331H221

1. APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALARCÓN GUILLERMO

2. APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TEJENA ROSA

3. LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MONTECRISTI
2018-10-17

4. FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-10-17

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CIUDADANO

00089638



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

130187455-6

CIUDADANÍA
ALARCÓN TEJENA ROSA HERCILLA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANTÁ
MANTÁ

FECHA DE NACIMIENTO 1964-06-24

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL CASADO

JAIME
HERNANDEZ CANO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Consulta Popular v Referéndum 2019

130187455-6 COT - 0346

ALARCÓN TEJENA ROSA HERCILLA

MANTÁ

MANTÁ

MANTÁ

MANTÁ - FIERRO FERRER

PARTE 14763 COT - 0346 0 TOLUND 147.69

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ - 0040 70

6035593

04/02/2019 14:18:22

6035593

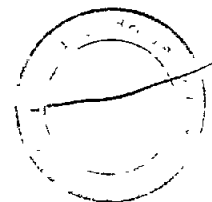
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
hojas útiles.

Manta, a 11 FEB 2019

1

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Rosa Hernández

Número único de identificación: 1301874556

Nombres del ciudadano: ALARCON TEJENA ROSA HERCILIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 24 DE JUNIO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HERNANDEZ CANO JAIME

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ALARCON GUILLERMO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TEJENA ROSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE OCTUBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 193-197-14605



193-197-14605

Santiago Enrique Fierro Urresta

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

130339088-2

EDULA DE
CIUDADANIA
FELIPOS Y NOMBRES
RODRIGUEZ TEJENA
VICTOR RAUL

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1982-09-15

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

ANGELA PRISLA
ORTIZ MONCAYO

00089639

INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESION / OCUACION
COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODRIGUEZ VICTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TEJENA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2014-07-02

FECHA DE EXPIRACION
2024-07-02



R. L. Rodriguez

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

017

017 - 320

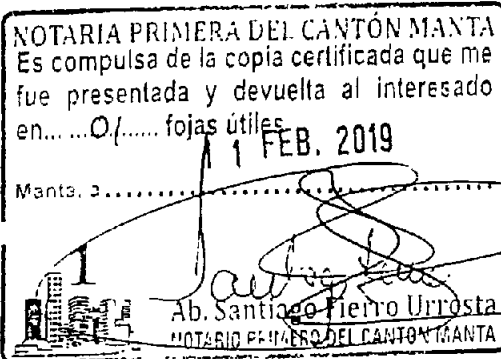
1303390882

RODRIGUEZ TEJENA VICTOR RAUL
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON

CIRCUSCRIPCION
CONA-1

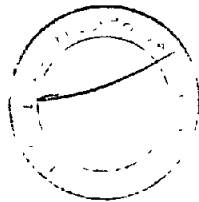
LOS ESTEROS
PARROQUIA



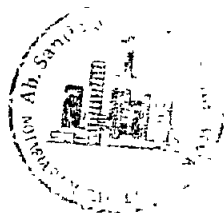
DOY FE: Que el documento que antecede en... 01... fojas útiles, es certificación de documento exhibido en copia certificada que me fue presentada para su constancia.

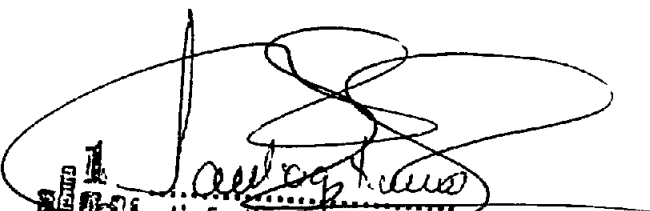
Manta.

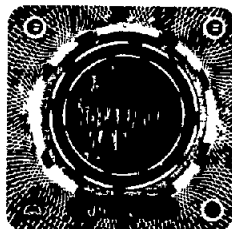
Dr. Fernanda Veroz Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO. - 2019130801P00657.- EL NOTARIO.




Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



00089640

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de Identificación: 1313199307

Nombres del ciudadano: VELEZ MERO ALISSON MARIANA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 26 DE FEBRERO DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VELEZ MENDOZA NEIXER ARMANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MERO CEVALLOS JESICA LILIANA

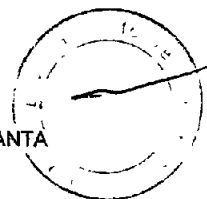
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE MARZO DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha 30 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 191-272-44527



191-272-44527

Lodo Vicente Taiano G.

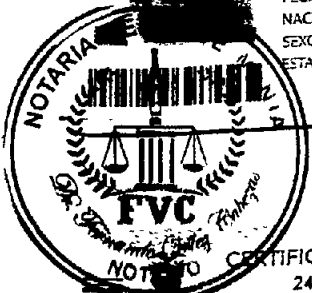
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VELEZ MERO ALISSON MARIANA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO **1997-02-26**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **131319930-7**

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELEZ MENDOZA NEXKER ARMANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MERO CEVALLOS JESICA LILIANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-03-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-03

V4343V4442



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0088 F
JUNTA Nº

0088 - 206
CERTIFICADO Nº

1313199307
CÉDULA Nº

VELEZ MERO ALISSON MARIANA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **MANABI**
CANTON: **MANTA**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
PARROQUIA: **MANTA**
ZONA: **1**



ELECCIONES
SECCIONALES Y LOCALES
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Mano de la Ley
PRESIDENTE DE LA JRY

DOY FE: Que las brevedades
copias fotostaticas en
.....fojas únes, anversos,
reversos son iguales a sus originales

Manta.

Dr. Fernando Ortiz Rodriguez
Notario Público Sede
Manta - Ecuador

00089641

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Rodriguez



Número único de identificación: 1303390882

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ TEJENA VICTOR RAFAEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORTIZ MONCAYO ANGELA PRISILA

Fecha de Matrimonio: 23 DE SEPTIEMBRE DE 1988

Nombres del padre: RODRIGUEZ VICTOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TEJENA ROSA

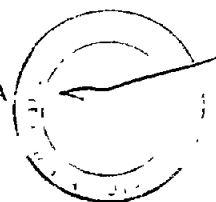
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE JULIO DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 191-272-44626



191-272-44626

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

V1333V2212

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODRIGUEZ VICTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TEJENA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-07-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-02

[Firma] *Ros Rodríguez*

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 130339088-2

CEDULA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
RODRIGUEZ TEJENA
VICTOR RAUL

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1962-08-15

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

ANGELA PRISILA
ORTIZ MONCAYO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0021 M JUNTA NO

0021 - 184 CERTIFICACIÓN

1303390882 CÉDULA N°

RODRIGUEZ TEJENA VICTOR RAUL
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA MANABI

CANTON MANTA

CIRCUNSCRIPCION 1

PARROQUIA LOS ESTEROS

ZONA 1

DOY FE: Que las precedentes
copias fotostaticas en
..... fojas utiles, anversos,
reversos son iguales a sus originales

Manta.

[Firma]
Dr. Fernando Ortiz Pinzon
Notario Publico Sexta
Manta - Ecuador

00089642

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de Identificación: 0902475789

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ TEJENA CRUZ MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 3 DE MAYO DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MODISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BEDOYA CARLOS

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: TEJENA ROSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE AGOSTO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Karen Berenice Velez Arce

N° de certificado: 191-272-44706



191-272-44706

Vicente Taiano G

Ldo. Vicente Taiano G

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CONSOLIDACIÓN

090247578-9

CÉDULA

CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES

RODRIGUEZ TEJENA

CRISTÓBAL

DUEÑO

MAANTA

MAANTA

FECHA

NACIONALIDAD

SEXO

ESTADO CIVIL

CARLOS

REDUYA

1946-05-03

ECUATORIANA

MAANTA

ESTADO CIVIL

CASADO

CARLOS

REDUYA

16 06 514 38

INSTRUCCIÓN

BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

MODISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

XXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

TEJENA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

MAANTA

2018-08-05

FECHA DE EXPRACIÓN

2026-08-05

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

MAANTA DEL ECUADOR



DOY FE: Que las precedentes
copias fotostaticas en
... folios, anversos,
reversos son iguales a sus originales

Maanta.

[Signature]
Dr. Fernando Ochoa
Notario Público
Maanta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

00089643

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1309375671

Nombres del ciudadano: TEJENA DELGADO JORGE LUIS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 24 DE DICIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: SOLDADOR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TEJENA JORGE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DELGADO FLORES BETHY ELIZABETH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE FEBRERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 196-272-44761



196-272-44761

Lcdo. Vicente Taiano G

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

130937567-1

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
TEJENA DELGADO
Jorge Luis
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1977-12-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO



ASISTENCIA
BACHILLERATO
PROFESION EDUCACION
SOLDADOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TEJENA JORGE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DELGADO FLORES BETHY ELIZABETH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2019-02-07
FECHA DE EXPIRACION
2029-02-07

V23334222

000770448

Jorge Luis Tejena D.



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0084 M JUNTA No. 0084 - 278 CERTIFICADO No. 1309375671 CEDULA No.

TEJENA DELGADO JORGE LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA MANABI
CANTON MANTA
CIRCUNSCRIPCION: 1
PARROQUIA MANTA
ZONA 1

DOY FE: Que las precedentes
copias fotostaticas en
...folios uniles, anversus,
reversos son iguales a sus originales

Manta.

Dr. Gerardo Ortiz
Notario Publico Sexto
Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

00089642

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1310264765

Nombres del ciudadano: TEJENA DELGADO EDUARDO FABRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 18 DE ABRIL DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: NEGOCIANTE

Estado Civil: SOLTERO //

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TEJENA JORGE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DELGADO FLORES BETTY ELIZABETH

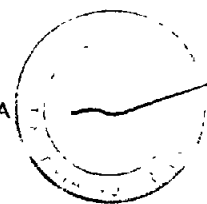
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE FEBRERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 199-272-44811



199-272-44811

Lcdo. Vicente Tarano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

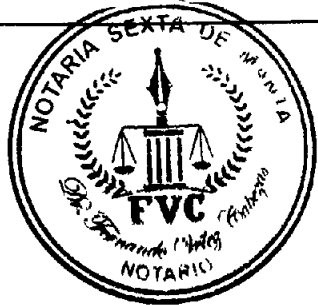


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

N. 131026476-5



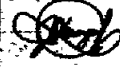
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TEJERA DELGADO
EDUARDO FABRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABÍ
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1990-04-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN OCUPACIÓN NEGOCIANTE

V333V222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TEJERA JORGE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DELGADO FLORES BETTY ELIZABETH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2018-02-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-02-01



Fabricio Tejera D

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0084 M
JUNTA No.

0084 - 278
CERTIFICADO No.

1310264765
CÉDULA No.

TEJERA DELGADO EDUARDO FABRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: MANABÍ
CANTÓN: MANTA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 1

DOY FE: Que las precedentes
copias fotostaticas en
... folios unites, anversos,
reversos son iguales a sus originales

Manta.

Dr. Fernanda Ortiz Cordero
Notario Publico 3-419
Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

00089645

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1311960148

Nombres del ciudadano: TEJENA DELGADO ANGIE STEFANY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 16 DE ABRIL DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TEJENA JORGE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DELGADO FLORES BETTY ELIZABETH

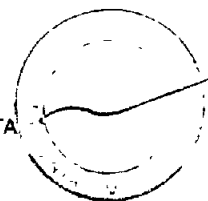
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha 30 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 198-272-44859



198-272-44859

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CEPULA No. 131196014-8

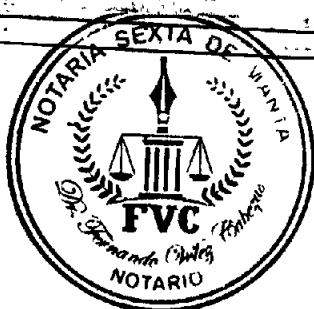
CIUDADANÍA: CIUDADANA
NOMBRES Y APELLIDOS: ANGIE STEFANY DELGADO FLORES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA, 2018-01-17
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-01-17
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: SOLTERO

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: TEJENA JORGE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: DELGADO FLORES BETTY ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA, 2018-01-17
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-01-17



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0084 F JUNTA No. 0084 - 148 CERTIFICADO No. 1311960148 CEPULA No.

TEJENA DELGADO ANGIE STEFANY
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MANABI
CANTON: MANTA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 1

DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas enfojas, rectos, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta.

Dr. Fernando Ortiz, Notario
Notario Manta No. 10
D. 10117-2019

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

00089646

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306374933

Nombres del ciudadano: VELEZ MENDOZA NEIXER ARMANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 7 DE ABRIL DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MERO CEVALLOS JESICA LILIANA

Fecha de Matrimonio: 12 DE JULIO DE 1996

Nombres del padre: VELEZ FUENTES ARMANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MENDOZA RAMIREZ MARIANA DEL CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE MAYO DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 193-272-44913



193-272-44913

Lodo Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PARTICULAR

E21331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELEZ FUENTES ARMANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENDOZA RAMIREZ MARIANA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2016-05-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-12

NOTARIA J. A. DE MANTA
FVC
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULAR

N. 130637493-3

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
VELEZ MENDOZA
NEDEX ARMANDO

FECHA DE NACIMIENTO
MANTA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

JESSICA LILIANA
MERO CEVALLOS

ELECCIONES
SECCIONALES Y QROES
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRACÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019

0088 - 264
CERTIFICADO AL

VELEZ MENDOZA NEDXER ARMANDO

APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA MANABI

CANTON MANTA

CIRCUNSCRIPCION 1

PARROQUIA MANTA

ZONA 1

DOY FE: Que las precedentes
copias fotocopadas en
....., folios
reversos son iguales a los originales

Manta,

Dr. Fernando Velez Fuentes
Notario Público



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

00089647



1 se deriven de esta escritura pública, inclusive los pagos de inscripción serán de cuenta
2 de los comparecientes. **NOVENA: Aceptación:** Los contratantes declaran que aceptan
3 en todas y cada una de las cláusulas de este instrumento público por estar hecho a
4 favor de sus mutuos intereses. **LA DE ESTILO:** Usted señor Notario sírvase agregar
5 las demás cláusulas de estilo para perfecta validez de este contrato como son los
6 deseos de los contratantes. (Firmado) Abogado Walter Marín Sánchez, Matrícula
7 Número 13-1984-26 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes
8 la ratifican, la misma, que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a
9 Escritura Pública con todo el valor legal. Se, comprueba el pago de los Impuestos de
10 Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta
11 Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin
12 aquellos se ratifican en su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de
13 acto, Doy Fe.-

14

15

16

17 **ALISSON MARIANA VELEZ MERO**

18 **C.C. No. 131319930-7**

19

20

21

22 **VICTOR RAUL RODRIGUEZ TEJENA**

23 **C.C. No. 130339088-2**

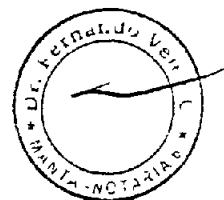
24

25

26

27 **CRUZ MARIA RODRIGUEZ TEJENA**

28 **C.C. No. 090247578-9**





1 *Jorge Luis Tejerna D.*

2 **JORGE LUIS TEJENA DELGADO**

3 **C.C. No. 130937567-1**

4

5

6

Fabicio Tejerna

7 **EDUARDO FABRICIO TEJENA DELGADO**

8 **C.C. No. 131026476-5**

9

10

11

Angie Stefany Tejerna

12 **ANGIE STEFANY TEJENA DELGADO**

13 **C.C. No. 131196014-8**

14

15

16

Neixer Armando Velez Mendoza

17 **NEIXER ARMANDO VELEZ MENDOZA**

18 **C.C. No. 130637493-3**

19

20

21

22

Dr. Jose Luis Fernando Velez Cabezas
DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

23

NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA

24

25

26

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta CUARTA copia que la sello.
signo y firmo.

27

28

Manta, a 30 oct 2019

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

El Nota...

00089648**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP**

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción**Periodo: 2019****Número de Inscripción:****3132****Número de Repertorio:****6700**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Trece de Noviembre de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3132 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1302229461	TEJENA JORGE	CAUSANTE
800000000063847	PICO TEJENA JOSE RAMON	CAUSANTE
800000000056692	TEJENA ROSA ANGELICA	CAUSANTE
1306374933	VELEZ MENDOZA NEIXER ARMANDO	COMPRADOR
1312044462	PICO PASCUAZO MARYORIE TATIANA	HEREDERO- VENDEDOR
1312522715	PICO PASCUAZO JOSE CARLOS	HEREDERO- VENDEDOR
1312522731	PICO PASCUAZO JOSE LUIS	HEREDERO- VENDEDOR
1303390882	RODRIGUEZ TEJENA VICTOR RAUL	HEREDERO- VENDEDOR
1302253339	RODRIGUEZ TEJENA JUANA LEONOR	HEREDERO- VENDEDOR
1302253586	MARCHAN TEJENA ISAURO ENRIQUE	HEREDERO- VENDEDOR
1301874556	ALARCON TEJENA ROSA HERCILIA	HEREDERO- VENDEDOR
0902475789	RODRIGUEZ TEJENA CRUZ MARIA	HEREDEROS - PROPIETARIO
1309375671	TEJENA DELGADO JORGE LUIS	HEREDEROS - PROPIETARIO
1310264765	TEJENA DELGADO EDUARDO FABRICIO	HEREDEROS - PROPIETARIO
1311960148	TEJENA DELGADO ANGIE STEFANY	HEREDEROS - PROPIETARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1227713000	72649	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION Y COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	1227712000	72648	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION Y COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	1227702000	39825	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION Y COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	1227701000	37317	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION Y COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

jueves, 14 de noviembre de 2019

Page 1 of 2

Periodo: 2019

Número de Inscripción:

3132

Número de Repertorio:

6700

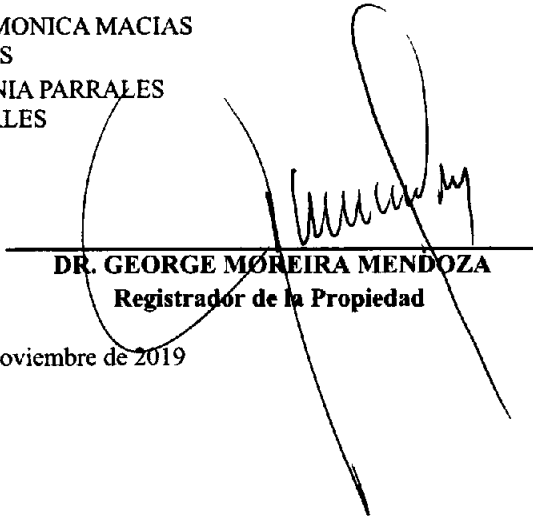
Acto : PARTICION EXTRAJUDICIAL Y
ADJUDICACION Y COMPRAVENTA

Fecha : 13-nov /2019

Usuario: yessenia_parrales

Revisión jurídica por: GINA MONICA MACIAS
SALTOS

Inscripción por: JESSENIA PARRALES
PARRALES



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA,

jueves, 14 de noviembre de 2019